

ACTA SESION ORDINARIA 4729

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos veintinueve, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del quince de febrero del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Vicepresidente; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez y Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausente: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Durman Esquivel, Gerente General a.i., señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día sobre la que no se tienen observaciones y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4727
4. Correspondencia:
 - a).- Oficio PE-163-2016. Criterio legal (ALEA 54-2016) sobre Reglamento de la Unidad Ejecutora del Plan Integral del Golfo de Nicoya.
 - b).-Oficio SGA-65-2016, de la Subgerencia Administrativa. Solicitud de prórroga de cumplimiento de los acuerdos números 210-2015-JD y 472-2015-JD.
5. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-PEE-12-2016. Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015.
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-33-2016. Informe de recomendación del trámite de Licitación Pública 2015LN-000007-01 " Contratación de abastecimiento continuo de pantalones, delantales y quimonos según demanda cuantía inestimada"
7. Presidencia Ejecutiva. Aplicación del artículo 36 de la Ley General de Control Interno, al Informe de Auditoría Núm. 4-2016: " Informe sobre el estudio especial: cumplimiento de la Ley de Tránsito #9078, vehículos de uso de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica".
8. Informe de la Subcomisión de directores relativo a los predictores para el trámite de nombramiento por tiempo indefinido del Subauditor Interno del INA.

9. Mociones.

10. Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-154-2016, relativo a invitaciones para participar en visita técnica a instituciones educativas, formulada por la Embajada de Costa Rica ante Singapur, 22 y 23 de febrero de 2016 y para participar de las Reuniones de los Comités Estratégicos, dirigida a los delegados oficiales de World Skills International, Singapur 24 al 26 de febrero de 2016.

11. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

12. Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 075-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4727.
2. Que los señores Directores no tuvieron ninguna objeción al proyecto del Orden del Día presentado por el señor Presidente.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4729, TAL COMO LO PRESENTÓ EL SEÑOR PRESIDENTE MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Solano Cerdas, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4727

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que en la página 96, donde se consigna la derogatoria de la renuncia de la señora Subgerente Técnica, en el considerando número dos, se dice que su persona menciona que hay un estudio que se está haciendo por parte de la Asesoría Legal, y la realidad es que de lo que manifiesta en actas no se podría extraer eso.

En ese sentido, solicita que no quede como que su persona lo dijo, sino que se diga que se está analizando un estudio, por parte de la Asesoría Legal. Reitera que en ningún momento se refiere a eso.

El señor Presidente, somete a votación el acta de la Sesión 4727, con la observación planteada por el señor Vicepresidente Muñoz Araya.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 072-2016-JD

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Ordinaria número 4727, celebrada el pasado 08 de febrero del presente año.
- 2.- Que el Vicepresidente Muñoz Araya realiza una observación en relación con el acuerdo 061-2016-JD, de la cual tomó nota el señor Secretario Técnico.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4727, CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2016, TOMANDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN DEL VICEPRESIDENTE MUÑOZ ARAYA.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

a).- Oficio PE-163-2016. Criterio legal (ALEA 54-2016) sobre Reglamento de la Unidad Ejecutora del Plan Integral del Golfo de Nicoya.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Presidencia Ejecutiva

08 de febrero del 2016

PE-163-2016

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica Junta Directiva

Asunto: Criterio Legal sobre Reglamento de la
Unidad Ejecutora del Plan Integral del Golfo de Nicoya

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es remitir para conocimiento de la Junta Directiva Institucional del oficio ALEA-54-2016 (adjunto), el cual se refiere al análisis legal del "Reglamento de la Unidad Ejecutora del Plan Integral del Golfo de Nicoya", con el fin de remitir el mismo Sra. Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, MSc. Ana Josefina Güell Durán, de conformidad con lo solicitado. Debido a que este es un tema sensible al tiempo le solicito incluirlo en la agenda de la Junta Directiva a su más pronta conveniencia.

Cordialmente,

Kattia Zamora Castillo
Directora de Despacho
Presidencia Ejecutiva
MQEY



PRESIDENCIA
EJECUTIVA

ADJ
OF: ALEA-54-2016

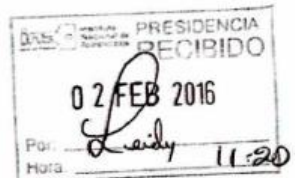
CC

Ricardo Arroyo Y., Asesor Legal
 Archivo



Instituto Nacional de Aprendizaje
ASESORÍA LEGAL
Proceso de Estudios y Asesorías
Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566/2210-6071
Correo electrónico: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

01 de febrero de 2016
ALEA-54-2016



Señora
Kattia Zamora Castillo
Jefa de Despacho
Presidencia Ejecutiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimada Señora:

Asunto: Remisión de Reglamento Operativo de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya

Me permito remitir para su conocimiento el Reglamento Operativo de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya, el cual ha sido analizado por la Asesoría Legal y del cual se emite el siguiente criterio:

Tras la lectura del Proyecto de Reglamento, debe hacerse la observación en cuanto al artículo 8, pues el mismo indica: "*Instituciones de apoyo: Para la debida ejecución de los aspectos técnicos del Plan, la Unidad Coordinadora y Ejecutora se apoyará en las instituciones públicas en que recae la competencia técnica institucional del tema de que se trate*", a criterio de ésta Asesoría, el artículo indirectamente está obligando a las instituciones públicas a brindar apoyo en los temas que se les soliciten, y siendo que el INA es una institución autónoma, dicha obligación no puede imponerse vía reglamentaria, por lo que se recomienda modificar su redacción.

Tomando en cuenta lo indicado se recomienda que la redacción del artículo 8 sea la siguiente:

"Artículo 8°- Instituciones de apoyo: Para la debida ejecución de los aspectos técnicos del Plan, la Unidad Coordinadora y Ejecutora podrá solicitar el apoyo de las instituciones públicas en que recae la competencia técnica institucional del tema de que

se trate, las cuales, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, podrán brindar el apoyo solicitado.”

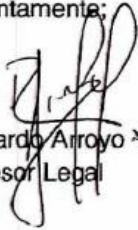
Es criterio de ésta Asesoría Legal, que el informe final en respuesta al oficio MDHIS-008-01-2016, firmado por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, sea emitido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Se anexan los siguientes documentos:

- 1) Copia del Reglamento Operativo de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya.

Este documento fue elaborado por el Lic. Jorge Morgan Rodríguez.

Atentamente:


Ricardo Arroyo Yannarella
Asesor Legal



Reglamento Operativo de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1º—Definiciones: Para los propósitos del presente Reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:

Unidad Coordinadora y Ejecutora: Unidad adscrita al Instituto Mixto de Ayuda Social, integrada por al menos cinco profesionales de distintas disciplinas quienes serán designados por los(as) Ministros(as) de Ambiente y Energía, Planificación y Política Económica, Educación Pública, Trabajo y Seguridad Social y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya: grupo de acciones conducentes y necesarias, desde una perspectiva local, nacional y regional, encaminadas a obtener los resultados de un desarrollo sostenible bajo los principios de derechos humanos, inclusión social y conservación, con fuentes de empleo dignas, y el mejoramiento en la calidad de vida de las poblaciones de esta Región

Órganos de supervisión, control y evaluación: El seguimiento del Plan, por parte del Gobierno de Costa Rica, será efectuado por el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y por el Consejo Presidencial Social.

Coordinador: Responsable de la Unidad Coordinadora y Ejecutora, encargado (a) de dirigir, contratar, coordinar, planificar y supervisar todas las actividades del Plan.

Responsables de ejes:

- I. Mecanismos para la articulación y coordinación interinstitucional.
 - II. Estrategias para el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos.
 - III. Generación de emprendimientos, fuentes de empleo y sostenibilidad de las actividades productivas, el desarrollo social y la organización comunitaria.
 - IV. Adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y competencias para la inserción laboral.
 - V. Monitoreo, control y vigilancia.
 - VI. Inversión en el desarrollo integral de la zona.
-

Instituciones participantes: Además del Instituto Mixto de Ayuda Social -ente coordinador y rector de la UCE, son entidades participantes en el Plan de Atención Integral del Golfo: Ministerio de Ambiente y Energía, Planificación y Política Económica, Educación Pública, Trabajo y Seguridad Social y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

CAPÍTULO II

De la estructura organizativa para la ejecución del Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya

Artículo 2º—De la Unidad Coordinadora y Ejecutora (UCE): Órgano encargado de la ejecución y coordinación de las actividades del Plan, cuya vigencia será igual al periodo de ejecución del Plan.

La Unidad Ejecutora estará dirigida por un Coordinador, el cual será nombrado por el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, y apoyado por cinco responsables de ejes.

Los Responsables de cada eje serán seleccionados por los(as) Ministros(as) con injerencia en el desarrollo del Plan, y nombrados directamente por estos.

Cada funcionario (a) será cedido (a) por los Ministerios, se realizará mediante un convenio de préstamo al Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual debe contemplar como mínimo los temas referentes a: viáticos, salarios, vacaciones, incapacidades, permisos, calificaciones y demás aspectos relacionados.

Artículo 3º- Las responsabilidades básicas de la UCE serán:

- I. formular, ejecutar y efectuar el seguimiento a la implementación del Plan;
 - II. mantener adecuadamente informado al Presidente Ejecutivo del IMAS, en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y al Consejo Presidencial Social;
 - III. Mantener la debida coordinación entre la ejecución de las actividades y los actores institucionales participantes;
 - IV. Planificar y presupuestar las actividades de los distintos Ejes del Plan;
 - V. Realizar la articulación interinstitucional en función de los proyectos y programas dirigidos al Golfo de Nicoya, conforme al Plan Nacional de Desarrollo;
 - VI. Confeccionar y ejecutar el plan de trabajo anual;
 - VII. Gestionar la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Atención Integral del Golfo de Nicoya;
 - VIII. Promover y coordinar la ejecución de las proyectos y programas dirigidos al Plan
-

- de Atención Integral del Golfo de Nicoya; (ix)
- IX. Realizar convenios, proyectos y acuerdos de cooperación y coordinación, de carácter nacional e internacional;
 - X. Presentar informes trimestrales del avance de los procesos, así como las respectivas acciones de seguimiento y evaluación al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, así como al Consejo Presidencial Social;
 - XI. Cualquier otra que determine el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Consejo Presidencial Social

Artículo 4º—Atribuciones: La Unidad Coordinadora y Ejecutora tiene bajo su responsabilidad la ejecución y coordinación de los siguientes ejes:

- a) Creación de mecanismos para la articulación y coordinación interinstitucional, orientados a la atención integral de la problemática del Golfo de Nicoya
- b) Formulación de estrategias para el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos del Golfo de Nicoya.
- c) Generación de emprendimientos, fuentes de empleo y sostenibilidad de las actividades productivas, el desarrollo social y la organización comunitaria.
- d) Promover la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y competencias para la inserción laboral, la relación armónica con el entorno y el desarrollo integral de la población.
- e) Coordinación para el monitoreo, control y vigilancia de las zonas del Golfo de Nicoya.
- f) Inversión en el desarrollo integral de la zona

Artículo 5º—Del Coordinador Técnico: La Unidad Coordinadora y Ejecutora estará dirigida por un Coordinador Técnico quien será el funcionario responsable de dirigir, coordinar, planificar y supervisar a los (as) funcionarios (as) y todas las actividades que deban ejecutarse para un cabal cumplimiento de los objetivos del Plan. Será nombrado por el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en su calidad de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión, y durará en su cargo el tiempo de ejecución del mismo, salvo remoción por causa justificada. Entre otras funciones propias de su cargo, están las siguientes:

- I. Dirigir el trabajo de la Unidad Coordinadora y Ejecutora, estableciendo la estructura administrativa y técnica necesaria, en la medida de las posibilidades de los entes participantes, para el desempeño de sus funciones y ajustar el cronograma cuando las necesidades de ejecución del Plan así lo requieran.
 - II. Atender y ejecutar los lineamientos y directrices que sobre el contenido y ejecución del Plan se emitan por parte del Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en
-

su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y del Consejo Presidencial Social.

- III. Elaborar y actualizar de común acuerdo con las instituciones participantes y su equipo de trabajo, acciones necesarias para la ejecución del Plan. Estas deben contener el marco conceptual que lo sustenta, sus objetivos y metas, las actividades a realizar por los diversos responsables, el calendario de aquellas, los productos esperados, los recursos asignados y el esquema metodológico para la evaluación de resultados.
- IV. Supervisar la labor de los (as) funcionarios (as) asignados (as) en la ejecución de las acciones, así como brindar las recomendaciones que procedan. Aunado a ello, mantener una adecuada coordinación con las instituciones y organizaciones que ejecutan actividades bajo los diversos Ejes del Plan.
- V. Planificar y gestionar la obtención de recursos para la ejecución de las acciones correspondientes al Plan.
- VI. Coordinar el actuar de la Unidad Ejecutora con los entes participantes y en general, servir de enlace entre la Unidad Coordinadora y Ejecutora y las demás instituciones públicas y privadas vinculadas con la realización del Plan.
- VII. Evaluar la ejecución de las acciones del Plan, en términos de sus cronogramas y resultados. Asimismo, acordar los ajustes que procedan.
- VIII. Rendir informes trimestrales al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y al Consejo Presidencial Social.

El (la) Coordinador (a) Técnico (a) deberá contar con los siguientes requisitos: poseer título universitario, a nivel de licenciatura, maestría o superior; habilidades ejecutivas y gerenciales.

Artículo 6º—De los Responsables de Ejes: La Unidad Coordinadora y Ejecutora estará apoyada en su ejecución técnica por un grupo de profesionales con experiencia en sus áreas.

Estos (as) profesionales, tendrán la responsabilidad de la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de los ejes del Plan.

Artículo 7º—Funciones de los Responsables de Ejes: Tendrán las siguientes funciones:

- I. Colaborar de manera conjunta, en la elaboración del Plan de Atención Integral, desde la perspectiva de cada eje temático.
- II. Desarrollar las acciones relacionadas a: planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las responsabilidades a su cargo.
- III. Mantener estrecha coordinación con el / la Coordinador (a) y los entes estatales y otros actores involucrados.
- IV. Rendir informes trimestrales de avance al Coordinador (a) Técnico (a), que deberán ser presentados dentro de los ocho días siguientes al término de cada trimestre calendario.

Artículo 8°- Instituciones de apoyo: Para la debida ejecución de los aspectos técnicos del Plan, la Unidad Coordinadora y Ejecutora se apoyará en las instituciones públicas en que recae la competencia técnica institucional del tema de que se trate.

Artículo 9°- Apoyo administrativo: La Unidad Coordinadora y Ejecutora contará con el apoyo administrativo adecuado para el buen desarrollo de sus funciones y responsabilidades de las entes participantes.

Esto no excluye que se pueda recibir otros apoyos de carácter técnico, financiero o administrativo, por parte de otras instancias públicas y privadas, para lo que se establecerán los convenios que definan el marco de referencia para el desarrollo de las actividades.

CAPÍTULO III

Del seguimiento, control y la supervisión técnica del Plan

Artículo 10 — Evaluación de la ejecución del Plan.

El Presidente Ejecutivo del IMAS, en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Consejo Presidencial Social, recibirán los informes por parte de la Unidad Coordinadora y Ejecutora, quienes evaluarán dichos informes a fin de emitir, en el plazo de un mes calendario, las directrices y recomendaciones que se consideren necesarias.

CAPÍTULO IV

Consideraciones Finales.

Artículo 11 – De los bienes: Todos aquellos bienes que se obtengan durante la ejecución del Plan, pasarán a propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social una vez concluido el tiempo de la Unidad Coordinadora y Ejecutora.

Artículo 12 – En caso de terminación anticipada o no prórroga del plazo del Plan, los (as) funcionarios (as) cedidos (as) regresarán a sus respectivas instituciones, con las mismas condiciones.

Artículos 13 – Los Ministerios participantes en esta Unidad, se comprometen a reponer el puesto del profesional que en su efecto quede vacante, a fin de mantener el equipo de la Unidad con la totalidad de funcionarios (as).

Artículo 14° - Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.-San José, a los 18 días del mes de diciembre del dos mil quince.

Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Carlos Alvarado Quesada
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro de Agricultura y Ganadería

Édgar E. Gutiérrez Espeleta
Ministro de Ambiente y Energía

Víctor Morales Mora
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

El señor Director Esna Montero, consulta si el Reglamento en sí, trae algo que enlace al INA en alguna responsabilidad particular y de ser así, le gustaría que le indique en cuáles responsabilidades entraría, como económicas, entre otras.

El señor Asesor Legal, indica que en el documento se señala lo siguiente:

Artículo 8°- Instituciones de apoyo: Para la debida ejecución de los aspectos técnicos del Plan, la Unidad Coordinadora y Ejecutora se apoyará en las instituciones públicas en que recae la competencia técnica institucional del tema de que se trate.

Añade que con esto lo está circunscribiendo a la Ley 6868, indirectamente a los fondos del INA, porque dice específicamente se apoyará, y precisamente el cambio que indican es que podrá solicitar apoyo, es decir, que sea una posibilidad que tenga la institución, siempre y cuando no se salga de sus fines.

El señor Director Esna Montero, señala que comprende que donde dice que se apoyará, es exclusivamente en la prestación de servicios de formación y capacitación.

El señor Presidente, menciona que en las distintas reuniones en que han estado, han sido muy claros, en que no hay ninguna otra ayuda que no sea profesores, para ayudar en las capacitaciones.

Somete a votación el criterio legal, contenido en el oficio ALEA 54-2016.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 073-2016-JD

1.- Que mediante oficio PE-163-2016, la Presidencia Ejecutiva remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal contenido en el oficio ALEA-54-2016, en relación con el **Reglamento de la Unidad Ejecutora del Plan Integral del Golfo de Nicoya**.

2.- Que en dicho criterio se indica que se debe hacer la observación en cuanto al artículo 8), toda vez que el mismo se indica: *"Instituciones de apoyo: Para la debida ejecución de los aspectos técnicos del Plan, la Unidad Coordinadora y Ejecutora se apoyará en las instituciones públicas en que recae la competencia técnica institucional del tema de que se trate"*. A criterio de la Asesoría Legal, el artículo indirectamente está obligando a las instituciones públicas a brindar apoyo en los temas que se les soliciten, y siendo que el INA es una institución autónoma, dicha obligación no puede imponerse vía reglamentaria, por lo que se recomienda modificar su redacción.

3.- Que tomando en cuenta lo indicado, se recomienda que la redacción del artículo 8 sea la siguiente: *"Artículo 8º- Instituciones de apoyo: Para la debida ejecución de los aspectos técnicos del Plan, la Unidad Coordinadora y Ejecutora podrá solicitar el apoyo de las instituciones públicas en que recae la competencia técnica institucional del tema de que se trate, las cuales, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, podrán brindar el apoyo solicitado."*

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 8) DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN INTEGRAL DEL GOLFO DE NICOYA, SEGÚN CRITERIO LEGAL CONTENIDO EN EL OFICIO ALEA-54-2016.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

b).-Oficio SGA-65-2016, de la Subgerencia Administrativa. Solicitud de prórroga de cumplimiento de los acuerdos números 210-2015-JD y 472-2015-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General a.i., que proceda con el tema.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Administrativa
Extensiones: 6767 /6766
CORREO ELECTRÓNICO: subgerenciaadministrativa@ina.ac.cr

La Uruca, 29 de Enero de 2016
SGA-65-2016

Licenciado
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de Junta Directiva

Estimado señor:

Con respecto a los Acuerdos de Junta Directiva No. 210-2015-JD y AC-472-2015 donde se indica textualmente:

Acuerdo AC-210-2015-JD

“Primero: que la administración diseñe un procedimiento en que indique el mecanismo correspondiente para que una obra de infraestructura se adjudique sin impuestos, así como también que se considere en dicho procedimiento, el respaldo de contar con una unidad ejecutora de los proyectos, en un plazo de un mes”.

Acuerdo AC-472-2015-JD

“Único: aprobar la prórroga de 30 días solicitada por la subgerencia administrativa, según oficio sga-639-2015, para dar cumplimiento al acuerdo número 210-2015-jd, en relación con proyectos de inversión pública y exoneración de impuestos”

Para lo anterior le informo que la administración ha venido trabajando en la elaboración de una propuesta adecuada para la elaboración de un procedimiento para la ejecución de las obras de infraestructura sin impuestos.

Luego de analizar las situaciones existentes y de varias reuniones con la Dirección General de Hacienda; esta administración está analizando la forma propuesta por la Gestión de Normalización en su Oficio GNSA-31-2016.

Por lo anterior y con la finalidad de probar la propuesta mencionada y de realizar poder ejecutar de una manera eficiente la exoneración de impuestos se les solicita respetuosamente ampliar el plazo para el cumplimiento de dicho acuerdo al próximo 31 de marzo de los corrientes.

Cordialmente,



Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo

DEE/may



- ✉ Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo.
 - ✉ Ricardo León Sandí, Gerencia General.
 - ✉ Norbert García Céspedes, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.
-



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo
Extensiones: 6376 / 6744, fax: 2210-6107
Correo electrónico: GestionNormalizacion@ina.ac.cr

20 de enero de 2016
GNSA-31-2016

Ricardo León Sandí
Gerencia General

ASUNTO: MEMORIA DE REUNIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA, EXONERACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES EN OBRAS CONSTRUCTIVAS.

Estimado señor,

Procedemos adjuntar la memoria de reunión sostenida con personal de la Dirección General de Hacienda, donde se trataron detalles para realizar el proceso de exoneración de impuestos nacionales para los proyectos de infraestructura del INA.

Memoria de Reunión, 18 de enero de 2016
Ministerio de Hacienda, Dirección General de Hacienda
Tema: Exoneraciones de impuestos Nacionales, en obras de infraestructura Instituto Nacional de Aprendizaje

Presentes:

Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, INA.
Allan Altamirano Díaz, Jefe Unidad de Compras Institucionales, INA.
Jaime Campos Campos, Jefe Unidad de Recursos Materiales, INA.
Kenneth Acuña Segura, Profesional de Apoyo, INA.

Juan Carlos Brenes B, Jefe Dirección General de Hacienda, Ministerio de Hacienda.
Julio Sandoval, Jefe Departamento de Exenciones, Ministerio de Hacienda.

Hora de inicio 10:00 am.
Hora de finalización 12:00 md.

La elaboración de un procedimiento que norme el trámite de exoneración de impuestos nacionales en la obras de infraestructura, por parte del INA, ha generado, a lo interno de la Institución interrogantes que han necesitado la colaboración de entes técnicos en la materia fiscal para poder despejar y tener claridad del como la Institución debe de abordar dicha temática.

El día 18 de enero de 2016, en colaboración con personeros del Departamento de Exenciones, específicamente Esther Ramírez, se logró establecer una reunión con el Sr. Juan Carlos Brenes Jefe Dirección General de Hacienda y Julio Sandoval Jefe Departamento de Exenciones, los cuales respondieron las interrogantes técnicas, para la efectiva formulación del procedimiento para los tramites de exoneración de procesos constructivos que el INA vaya a realizar.

Como primera observación que señala el Sr. Juan Carlos Brenes B, la aplicación de la exoneración es algo facultativo y dependerá de la Ley (en este caso la Ley Orgánica del INA) el alcance que tenga dicha exoneración.

Desde este punto de partida, se informa que existen dos formas para el tema de exoneraciones, lo que se conoce como exoneración concreta y exoneración genérica ésta última según lo indicado en la resolución RES-DGH-028-2010, publicada en la Gaceta el miércoles 3 de noviembre del 2010, y dependerá de la forma como lo operacionalice la Institución podría optar por usar la declaración genérica, indicando que como requisito fundamental, que cada factura que se vaya exonerar deberá contar con una respectiva orden compra emitida por la Institución, a nombre del ente donde se comprarán los materiales, misma que deberá de entregarse cada vez que el proveedor requiera una compra de materiales.

Como punto importante, indican que el beneficiario de la exoneración concreta, es la razón social del Institución, por lo cual toda factura que se tramite para exonerar debe estar a nombre del INA. Es decir, la empresa constructora comprará los materiales y la factura debe ser emitida a nombre del Instituto Nacional de Aprendizaje.

En el caso de lo que corresponde el llenado del formulario para la exoneración, se indica que para el presente año, ya es obligatorio llenarlo de forma virtual, utilizando la plataforma EXONET, herramienta la cual funcionarios del INA ya han sido capacitados. Actualmente, la Institución cuenta con funcionarios usuarios para poder acceder a la plataforma y poder realizar el llenado del formulario virtual.

Esta plataforma cuenta con lo que se denomina Usuario de Alto Nivel, para el caso de la Institución es el Presidente Ejecutivo en Ejercicio y Usuarios Tramitadores, en lo que respecta a esta parte señalan, que es propio del INA como define este proceso, pero resaltan que el Usuario de Alto Nivel tiene la facultad de crear Usuarios Tramitadores, los cuales pueden ser creados a la empresa adjudica para la construcción, dejando a ellos el trabajo de llenado de los formularios para exonerar (trabajo de carpintería), todo esto dentro de la plataforma EXONET, quedando a lo interno de la Institución un Usuario Aprobador del formulario, debidamente autorizado por la Dirección General de Hacienda.

Las facturas que se tramiten para exoneración por parte de Ministerio de Hacienda deberán estar a nombre del INA, y contener exclusivamente con materiales que se utilicen en las respectivas construcciones y que estén sujetas a exoneración.

Como aspecto importante, una vez que se le ha dado aprobación de la exoneración por parte del Ministerio de Hacienda, el proceso de devolución de dineros que se pagaron correspondientes a rubros de impuestos nacionales por parte de la empresa adjudicada para la construcción, será un proceso donde únicamente y exclusivamente intervendrán la empresa adjudicada y sus respectivos proveedores de materia prima para la construcción, el INA no interviene en dicho proceso.

Finalmente, en lo que respecta al proceso de fiscalización, los funcionarios de la Dirección General de Hacienda, señalan que ellos la realizan mediante la racionalidad y proporcionalidad de lo que se encuentre aprobado por parte de la Institución en la memoria de cálculo, solo en los casos donde hayan datos desproporcionales solicitarán una evaluación técnica de lo detallado en la exoneración.

Dentro del tema de fiscalización, la memoria de cálculo aprobada por la Institución, es un insumo para poder efectuarla, esto debido a que en ella se anotaran a detalle los materiales y cantidades a utilizar en la construcción de la obra, por lo cual, a lo interno de la Institución se contará con un expediente con evidencia documental, donde conste cartel licitatorio de construcción, facturas, bitácoras y memoria de cálculo que muestre y respalde toda aquella exoneración que se haya solicitado.

Adicionalmente, se consulta la posibilidad de que el consultor que ha diseñado los planos del proyecto infraestructura, contractualmente se le designe la responsabilidad de revisión de las facturas y supervise el proceso de exoneración, indicándonos que es factible, dado que la forma de operacionalizar el proceso de exoneración es exclusivo del INA.

Síntesis de las formas de exoneración:

Exoneración genérica

En esta forma, según la resolución RES-DGH-028-2010, publicada en la Gaceta el miércoles 3 de noviembre del 2010, permite elaborar resoluciones genéricas para el tema de exoneraciones, pero en esta forma siempre debe de existir una orden de compra que respalde todo material que se utilice o compre para la construcción de una obra de infraestructura del INA

Para efectuar la exoneración genérica para los procesos constructivos, el proveedor tendrá que proceder a solicitar una orden de compra a la Institución por cada compra de material que la obra requiera en su proceso constructivo, trámite que podría volver engorroso el proceso constructivo causando posibles atrasos en la obra por la tramitología de estar solicitando diferentes órdenes de compra, por cada requerimiento de material, estas ordenes de compra se tendrán que incluir en el informe semestral de Adquisiciones Locales Exentas por la autorización genéricas, que remite la Unidad de Compras Institucionales del INA, al Ministerio de Hacienda.

Exoneración concreta

La exoneración concreta se debe de realizar en la plataforma virtual EXONET, para el cumplimiento efectivo del mismo, se requiere como documento básico la memoria de cálculo que contiene el detalle de los materiales y cantidades que fueron utilizados en obra, esta memoria de cálculo son formuladas tanto a lo interno de la Institución como por la empresa adjudicada para el diseño de planos, estos materiales y cantidades respectivas son las que finalmente la Institución autorizará para su respectiva exoneración, esto de ser materiales que requieran de la misma.

La plataforma virtual EXONET, tiene la facilidad de que puede ser utilizada por un usuario de alto nivel y usuarios tramitadores, estos últimos creados por el usuario de alto nivel, a lo Interno del INA este usuario de alto nivel es el Presidente Ejecutivo en ejercicio. Los usuarios tramitadores pueden ser personal de las empresa adjudica para la construcción, el cual tendrán la función de realizar la carga de las facturas tramitadas para la exoneración, (trabajo de carpintería) a lo interno del INA se debe de designar un aprobador para estas exoneraciones y este debe de estar formalmente designado y autorizado por la Dirección General Hacienda.

Este aprobador debe verificar que las facturas cargadas en EXONET son coherentes con lo que se autorizó en las memorias de cálculo y que las facturas fueron emitidas a nombre del Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual finalmente es la que goza del incentivo fiscal, se resalta el hecho que no es la empresa privada la que tiene el incentivo fiscal, si no el INA como Institución Pública y establecida en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, ley N°6868.

En lo que respecta al reconocimiento o devolución de dineros, producto de la exoneración, una vez que en la Dirección de Exenciones ha aprobado la exoneración, corresponde única y exclusivamente a la empresa adjudicada para la construcción y a sus respectivas empresas proveedoras de materias prima para la construcción gestionar entre ellos la forma en que se reconocerán los dineros pagados por concepto de impuestos nacionales.

Finalmente, para efectos de la fiscalización, efectuada por el Ministerio de Hacienda, se realizará de forma **racional y proporcional**, y solo en los casos donde se procesen exoneraciones que sobre pasen estas premisas se solicitará análisis técnico que permita la verificación idónea de lo indicado en la exoneración, para tales efectos a los interno de la Institución se deberá contar con expedientes para cada proyectos que contengan información documental del proyecto en especificó, que contenga copia de las facturas a que se tramiten para exoneración, bitácoras de fiscalización por parte de los técnicos del INA en materia de construcción y como documento esencial la memoria de cálculo correspondiente al proyecto.

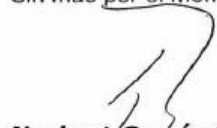
Acuerdos:

1. Coordinar una visita, al proyecto de construcción de la Regional de Cartago, que se encontrará en pleno proceso constructivo, con el fin de que se supervise, cómo se está llevando el proceso de exoneración, con el fin de encontrar debilidades y fortalezas que permitan una mejora continua del mismo que evite a posterior posibles sanciones.
2. Establecer un proceso de capacitación de cómo se debe de llenar el formulario en EXONET donde participen los usuarios tramitadores que se encargarán de la carga de la información requería por el formulario virtual.
3. El equipo INA que realiza la visita al Ministerio de Hacienda, se encargará de formular una propuesta de procedimiento que norme el proceso de exoneraciones a lo interno de la Institución.
4. No recomendar el proceso de exoneración genérica por lo engoroso de estar formulando órdenes de compra por cada vez que el proveedor requiera realizar compra de materiales para la obra constructiva.
5. La Unidad de Recursos Materiales en conjunto con la Unidad de Compras Institucionales revisará los carteles que se utilizan para el tema de diseño y construcción, con el fin de proponer y establecer cláusulas que se ajusten al nuevo proceso de exoneración de impuestos nacionales.
 - a. Cláusulas para la creación de Usuarios Tramitadores encargados para el llenado del formulario.
 - b. Otorgar a la empresa consultora del diseño la responsabilidad de supervisar el proceso de exoneración.


Propuesta del Procedimiento de Exoneración Impuestos Nacionales mediante el proceso de exoneración concreta (Macro-proceso).

1. El usuario de alto nivel deberá proceder a la creación de un usuario aprobador y un tramitador, este último encargado de realizar la debida carga en la plataforma virtual EXONET de las facturas que exoneran, ambos deben de estar debidamente autorizados por la Dirección General de Hacienda.
2. La Unidad de Recursos Materiales instruye a la empresa consultora de los diseños constructivos, que debe realizar la supervisión del trámite de exoneración, comparando que las facturas vrs la memoria de cálculo, puntualmente, verifica que las facturas estén emitidas a nombre de la Institución, que el detalle y la cantidad este acorde con lo autorizado en la memoria de cálculo, posteriormente debe de entregar a la Unidad de Recursos Materiales un informe de lo revisado.
3. Unidad de Recursos Materiales remite al aprobador interno el informe emitido por la empresa consultora con un visto bueno que de verificó la congruencia y la proporcionalidad de lo autorizado en la memoria de cálculo con respecto a lo que se está tramitando para exoneración.
4. La Unidad de Recursos Materiales creará un expediente detallado para exoneración que se tramite, el cual como mínimo deberá de contar con el Cartel Licitatorio del proyecto, memorias de cálculo, además de todo informe que se emita del proyecto que respalde la operación de la exoneración.

Sin más por el momento y la espera de su aval, se despiden,


Norbert García Céspedes
Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo




Allan Altamirano Díaz
Unidad de Compras Institucionales




Jaime Campos Campos
Unidad de Recursos Materiales




Kenneth Acuña Segura
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo



Ce Durman Esquivel Esquivel, Subgerencia Administrativa.

kas

El señor Gerente General a.i., menciona con el acuerdo se les solicitaba elaborar un procedimiento de exoneración, para los proyectos de inversión. En ese entonces

habían trabajado y terminado prácticamente, pero se les solicitó de parte de la Gerencia, que se agilizará y flexibilizará, por lo que se conformó una comisión que coordinó con el Ministerio de Hacienda, específicamente con el Departamento Fiscalizador y de Excepciones y simplificaron el trámite a su máxima expresión, donde la idea es hacer una metodología que Hacienda llama Exoneración Concreta.

Añade que este trámite se hace a través de un programa que se llama EXONET, donde lo que se requiere es la memoria de cálculo de los materiales, que se van a utilizar y con la colaboración de la empresa consultora, diseñadora de los planos, se le da un seguimiento a la utilización de esos materiales y se procede mediante el sistema, a exonerar los materiales.

Acota que ya prácticamente están terminados con esto, quieren meterlo en procedimiento de calidad del INA y finiquitar el tema, por lo que solicita una prórroga para poder terminar con esta propuesta, al 31 de marzo de 2016.

El señor Presidente, somete a votación la solicitud de prórroga.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 074-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 210-2015-JD, de fecha 30 de abril de 2015, los miembros de la Junta Directiva acordaron lo siguiente:

PRIMERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN DISEÑE UN PROCEDIMIENTO EN QUE INDIQUE EL MECANISMO CORRESPONDIENTE PARA QUE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA SE ADJUDIQUE SIN IMPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE CONSIDERE EN DICHO PROCEDIMIENTO, EL RESPALDO DE CONTAR CON UNA UNIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS, **EN UN PLAZO DE UN MES.**

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS**, CUÁLES PROYECTOS EN PROCESO SE VAN A LLEVAR A CABO CON IMPUESTOS, TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, BENEFICIO Y TIEMPO.

2. Que mediante acuerdo 472-2015-JD, de fecha 16 de setiembre de 2015, la Junta Directiva aprobó la solicitud de prórroga de 30 días, por parte de la Subgerencia Administrativa para dar cumplimiento al acuerdo antes descrito.

3. Que mediante oficio SGA-65-2016, la Subgerencia Administrativa solicita una nueva prórroga hasta el 31 de marzo del presente año, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 210-2015-JD, justificando dicha solicitud en que la Administración ha venido trabajando en la elaboración de una propuesta adecuada para la elaboración de un procedimiento para la ejecución de las obras de infraestructura sin impuestos, y que luego de analizar las situaciones existentes y de varias reuniones con la Dirección General de Hacienda, la Subgerencia Administrativa está analizando la forma propuesta por la Gestión de Normalización en su Oficio GNSA-31-2016.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA **HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, PARA QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE

CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 210-2015-JD, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, CONTENIDA EN EL OFICIO SGA-65-2015.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO:

Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-PEE-12-2016. Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por la señora Carmen Brenes y Marianne Díaz Hidalgo, de la Unidad de Planificación.

La señora Brenes, procede con la presentación:



Objetivo General de la Evaluación:

Determinar los principales resultados alcanzados por la institución, a nivel de los objetivos, indicadores y metas del POI, durante el año 2015, para ofrecer insumos que fundamenten la toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan-presupuesto de siguientes periodos.

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Apartado: 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria anual a la Contraloría General, a más tardar 16 de febrero.

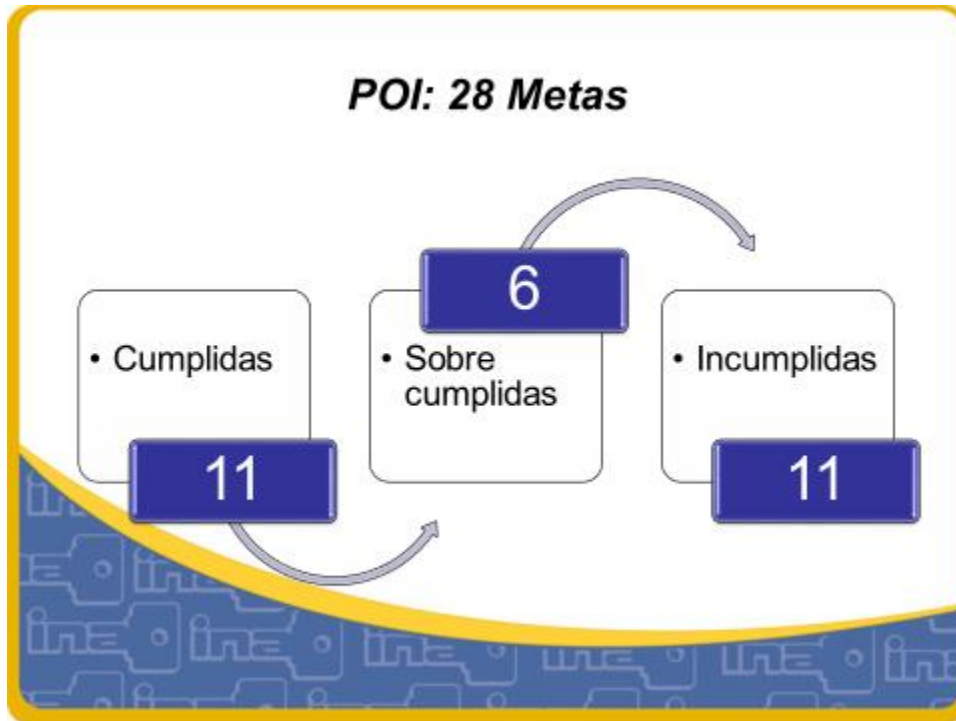


Estructura del informe

| | Pág. |
|---|------|
| I. Presentación..... | 2 |
| II. Objetivos del estudio..... | 3 |
| III. Opción Metodológica..... | 4 |
| IV. Resultados obtenidos a nivel de indicadores y metas asociadas..... | 6 |
| V. Aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2015.. | 37 |
| VI. Conclusiones y Recomendaciones..... | 41 |

Rangos para clasificar resultados de metas

| Cumplidas | Sobre-cumplidas | Incumplidas |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• % mayor o igual a 95,0% y menor a 125,0% | <ul style="list-style-type: none">• Mayor a 125,0% | <ul style="list-style-type: none">• Inferior al 95,0% |



Objetivos no cumplidos

| Objetivo Estratégico del Programa | Valoración del desempeño |
|--|---|
| Garantizar la graduación de técnicos mediante la realización de programas | Consta de un solo indicador y una meta con un cumplimiento 82,0%. Faltaron 18 puntos para su cumplimiento. |
| Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado a nivel nacional con énfasis en regiones de menor desarrollo. | De un total de 7 metas, se incumplieron 5 con porcentajes que oscilan entre un 14,0% y un 73,0%, y dos se cumplieron con porcentajes mayores al 100,0%. Este es el objetivo con el desempeño más crítico. |
| Graduar técnicos en áreas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional y regional | Con 7 metas, de las cuales se cumplen dos con porcentajes mayores al 100,0% y no se cumplen 5 (porcentajes entre 73,4% y 81,3%). |

El señor Director Esna Montero, indica en relación con la meta no cumplida en la graduación de técnicos, que en Junta Directiva han estado hablando muy vehementemente sobre este asunto, de que en el INA deberían de enfocarse en la graduación de técnicos y no en cursos sueltos, porque eso es lo que busca la sociedad costarricense, las empresas públicas y privadas, por lo que desea saber a qué se debe esta situación de no cumplir con el objetivo programado.

La señora Brenes, responde que más adelante se indica:

La cantidad de personas docentes, los equipos e infraestructura disponibles, no son suficientes para desarrollar mayor cantidad de programas.

Incapacidades, permisos y actividades institucionales del personal docente asignado a ejecución de los SCFP, retrasan las fechas de su finalización, por ende no se logra la meta de personas graduadas en varios casos.

El señor Director Esna Montero, menciona que le llama la atención que diga que la cantidad de personas docentes, los equipos e infraestructura disponibles, no son suficientes para desarrollar mayor cantidad de programas, porque acá se ha hablado de que el INA después de la tarde, en todo lugar parece un INA fantasma, por lo que sí se tiene infraestructura, por lo que son situaciones que como Junta Directiva han tocado, incluso está en las actas, donde se pide a la Administración activa, que se impartan clases en la noche y en la tarde, para sacarle provecho a la infraestructura.

Asimismo, se le da la formación a los compañeros y compañeras que están trabajando y por algo el INA era la universidad del trabajo, para los que no pueden ir en el día a estudiar.

También tienen donde pedir colaboración, como en la Fortuna de San Carlos, con la Asociación de Desarrollo que tiene un lugar, entonces sí se puede, lo que se necesita es que la Administración activa del INA, ponga bien claros los objetivos para poder lograrlo esto.

Acota que espera que este año, sí se le pueda sacar provecho a toda la infraestructura que tiene el INA, tanto en la Meseta Central como fuera de ella.

La señora Brenes, responde que al respecto algunas Unidades Regionales, dicen que pueden tener mucha infraestructura en el área de informática, en idiomas, pero en lo que son laboratorios, talleres de mecánica de precisión y especializados de alta tecnología, en algunas zonas como Limón, la Zona Sur, la Zona Norte, incluso en Cartago le decían que les cuesta mucho que les presten los espacios para desarrollar oferta, que están esperando a que esté listo el edificio de la Sede, para poder implementar varios programas.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, señala en cuanto a los bienes duraderos, que dice que hay un 25% de ejecución, es decir se está fallando también en la parte de construcciones, también cree que se pueden tomar algunos acuerdos en cuanto a capacidad instalada en los centros de otras Regionales, porque también se recomienda alquiler, y eso también se ha venido hablando, pero no se ha solicitado

que se haga un inventario de las capacidades en las Regionales de disponibilidad de alquileres y piensa que eso se debería solicitar, entre otras cosas.

Añade que también hay otras cosas que no se nombran, por ejemplo capacidad de los cursos y que el señor Gerente General mencionó en el Seno de esta Junta Directiva, que hay cursos donde están 15 estudiantes y que un profesor le dijo que podrían haber 40, por lo que se va a tener que tomar un acuerdo con respecto a que se revalúe la capacidad real de esos cursos, para poder incrementar la matrícula y otros aspectos más.

Continúa la presentación.



Cantidad de personas egresadas de programas: 82,0% de cumplimiento.

La cantidad de personas docentes, los equipos e infraestructura disponibles, no son suficientes para desarrollar mayor cantidad de programas.

Incapacidades, permisos y actividades institucionales del personal docente asignado a ejecución de los SCFP, retrasan las fechas de su finalización, por ende no se logra la meta de personas graduadas en varios casos.

Cierre Técnico y Plan de Amortiguamiento del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, para mitigar la problemática de contaminación, atención de emergencias, y el acceso al mismo.

Costa Rica, INA: Personas Egresadas de Programas por sexo, según Sector Productivo.
Año 2015.

| Sector Productivo | Total | Hombre | Mujer |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL | 32.004 | 13.808 | 18.196 |
| Comercio y Servicios | 18.772 | 7.205 | 11.567 |
| Textil | 2.229 | 166 | 2.063 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 1.641 | 216 | 1.425 |
| Industria Alimentaria | 1.596 | 423 | 1.173 |
| Náutico Pesquero | 1.552 | 1.421 | 131 |
| Turismo | 1.379 | 755 | 624 |
| Agropecuario | 1.175 | 590 | 585 |
| Eléctrico | 1.150 | 1.077 | 73 |
| Tecnología de Materiales | 926 | 685 | 241 |
| Mecánica de Vehículos | 504 | 493 | 11 |
| Metal Mecánica | 500 | 477 | 23 |
| Industria Gráfica | 337 | 189 | 148 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 243 | 111 | 132 |

Cantidad de personas egresadas de Idiomas: 42,0% de cumplimiento.

Demanda de inglés sin capacidad de ser atendida por insuficiente cantidad de personal docente en el subsector de inglés. La demanda de este segundo idioma supera por mucho la capacidad instalada (docente, infraestructura).

No toda la población cumple con los requisitos establecidos de previo para ingresar a la formación que brinda la institución, dificulta conformar grupos.

La metodología definida a nivel técnico para administrar la oferta de los programas de inglés, recomienda una cantidad mínima de horas por semana, lo que deja a un segmento de población sin posibilidades de insertarse en la formación. Dificulta conformar grupos.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que la experiencia que vieron en el SENA, se pide una valoración previa del conocimiento del estudiante, que es una de las recomendaciones que ahí se hacen, en ese sentido, han dicho que se tiene que valorar el tema, porque de lo contrario la gente se frustra, y es recomendable hacer un examen de diagnóstico y ver si se puede hacer otro programa remedial, que pueda llevar a esos estudiantes, a poder tener capacidad de recibir esos cursos.

Cree que es necesario que esa observación que se hizo sobre el SENA de Brasil, el año pasado, se tome en consideración.

El señor Presidente, acota que entiende que el tema en el INA, de todo lo que han hablado de calidad y de procedimientos, es una cuestión cultural de la Institución,

sin embargo lo que señala el señor Vicepresidente Muñoz Araya, es algo que se tiene que reflexionar para mejorar, y lo ven en casi todos los cursos, que hay una alta disposición a la expulsión, es decir, de pronto porque el estudiante faltó una vez y no trajo la justificación ya está afuera, con esto no quiere decir que tienen que ser alcahuetas y permisivos, pero con una inversión tan alta, donde inician un cursos 25 estudiantes y lo terminan 10, hay una alta pérdida, un desaprovechamiento de recursos, por lo que efectivamente debería haber un plan de ver cómo capturar a esos jóvenes que no terminan un curso, para poder darle continuidad.

Continúa la presentación.

Costa Rica, INA: Subsector Idiomas.
Personas Egresadas de Programas por sexo, según Unidad Regional.
Año 2015.

| Unidad Regional | Total | Hombre | Mujer |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 2.979 | 1.298 | 1.681 |
| Brunca | 229 | 93 | 136 |
| Cartago | 389 | 158 | 231 |
| Central Occidental | 577 | 252 | 325 |
| Central Oriental | 817 | 366 | 451 |
| Chorotega | 110 | 37 | 73 |
| Heredia | 278 | 134 | 144 |
| Huetar Caribe | 211 | 88 | 123 |
| Huetar Norte | 282 | 134 | 148 |
| Pacífico Central | 86 | 36 | 50 |

Graduar técnicos en áreas de mayor demanda: 81,0% de cumplimiento.

- Se requiere más personal docente y administrativo, equipo, infraestructura, para atender los compromisos estipulados
- La cantidad de docentes, los tiempos de traslado, y dar prioridad a los programas que tienen cualificación de técnicos y los trámites para ampliar o dar avales docentes, hacen que la cantidad de programas que se pueden dar con las horas- docente efectivas sea menor.
- Ausencia de reemplazo por incapacidades y licencias de personal docente

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, menciona que este último punto le llamó la atención, porque las incapacidades se reponen, es decir, en una empresa, si falta alguien, si no se repone la producción se baja, por lo que no se explica qué es lo que pasa, por qué es tan lento ese trámite de reemplazo en incapacidades y licencias.

También vuelven a decir que está afectando lo de transporte, que recuerda que es el efecto de la Convención Colectiva, donde se dejaron de dar muchas horas y si fue por Convención el personal se tiene que restituir, por lo que considera que el tema del transporte ya no es un argumento válido.

El señor Asesor Legal, comenta que en el Sector Público, no se sustituyen las plazas con incapacidades menores a un mes, por ejemplo alguien que tiene una enfermedad larga, por lo general va mes a mes, y le van dando la incapacidad por 28 días o dependiendo de los días que van quedando del mes, por lo que puede que la persona logre ligar a veces hasta 4 o 5 meses, pero por la modalidad en que emitieron las incapacidades no se pueden sustituir, es una limitante que existe en el Sector.

La señora Subgerente Técnica, añade que el tiempo de traslado, no quiere decir el vehículo o el medio, sino que a partir de ahora, con la Convención Colectiva sí es aplicable que las personas tienen que viajar, después entran a las 7 de la mañana y se van para Limón, duran todo el día viajando por lo que ese día no dan clases. Igual pasa el día que salen, tiene que venirse el viernes, por lo que tampoco ese día dan clases.

En ese aspecto, la cantidad de docentes en áreas prioritarias siempre es importante, de ahí todo el esfuerzo que se está haciendo, para justificar las nuevas plazas, pero en estas áreas y los tiempos de traslado, se refieren precisamente a eso, a que es un tiempo de traslado que ahora forma parte del cronograma.

Continúa la presentación.

Costa Rica, INA: Áreas Prioritarias. Planes y Programas de Formación y Capacitación Profesional
Personas egresadas según sector y subsector productivo, por sexo. Año 2015.

(se excluye el Subsector Idiomas)

| Sector / Subsector Productivo | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 14.793 | 7.174 | 7.619 |
| Subsector Informática y Comunicación | 11.480 | 4.620 | 6.860 |
| Sector Turismo | 1.379 | 755 | 624 |
| Sector Eléctrico | 1.150 | 1.077 | 73 |
| Sector Metal Mecánica | 500 | 477 | 23 |
| Subsector Construcción Civil | 284 | 245 | 39 |

Continúa la presentación, la señora Marianne Díaz.

Indicadores cumplidos



1. Promover emprendimientos productivos potencialmente viables mediante la facilitación de servicios de asesoría técnica en gestión empresarial.

1. Porcentaje de emprendimientos asesorados respecto del total de emprendimientos referidos en cada año, a nivel nacional. (PND).

Resultados: un **111,1%** de cumplimiento.

Costa Rica, INA: Población emprendedora atendida según sexo Año 2015

| Sexo | Total |
|--------------|--------------|
| TOTAL | 1.506 |
| Mujer | 1.271 |
| Hombre | 235 |

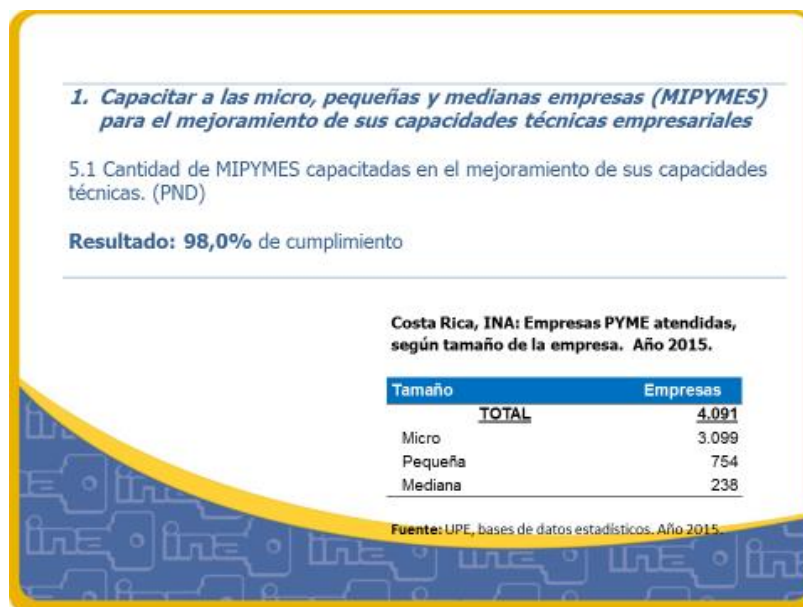
El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que acá le quedó la duda, porque el tema de los emprendimientos le parece que es como hacer una gestión de préstamo, es decir, el INA capacita para hacer el préstamo y después se hace la gestión del mismo, pero en realidad no son emprendimientos, por lo que cree que el indicador está mal planteado y debería ser que de esas personas que se formaron, cuántas lograron un préstamo para un emprendimiento y no cuántas fueron referidas.

Reitera que considera que se debe valorar ese indicador y es claro que la meta se sobrepasa, porque una cosa es y a pedir un préstamo y otra es que se lo den. Piensa que en emprendimientos, el indicador claro es qué logró, que Banca para el Desarrollo, por ejemplo, le diera las condiciones para poder hacer el préstamo para el emprendimiento, no que quede en una lista.

La señora Brenes, responde que acá lo que se trabaja es que la Unidad PYMES recibe solicitudes de gente que tiene una idea o un plan de negocios, pero necesita asesoría para hacer su plan de trabajo. Pueden ser referidas por los bancos del Sistema de Banca o puede ser por el MEIC o por las mismas Unidades Regionales, que ven estudiantes con alguna idea innovadora, pero necesitan en ese momento una asesoría, esto es lo que llaman referidos, la cantidad de personas que llegan a la Unidad PYMES, con una solicitud o referencia para ser atendidos.

Añade que esta meta tiene el espíritu de ayudar a la gente, que está con alguna idea de negocios y que necesitan que se les asesore en diferentes tópicos.

Continúa la presentación.



El señor Director Esna Montero, menciona que el tema de las PYMES siempre ha sido motivo de conversación y parece que se dice y queda ahí, no se hace nada, y siempre se queda en que la próxima vez se traiga y se trae, pero idénticamente igual, es decir, no cumplen con lo que la Junta Directiva pide.

En ese sentido, hay ocasiones en que se siente muy mal con el tema, porque en reiteradas ocasiones han hablado de que se quiere saber qué es una PYME formal, una informal, cómo lo verifican y la respuesta siempre es que en la próxima se trae, pero eso no ha pasado.

En virtud de lo anterior, espera que esta vez sea de verdad que se les trae la información, porque se les tiene que dar el valor agregado.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, añade que esa es una de las quejas del Consejo Rector, y recuerda cuando se vieron las observaciones a las políticas de ellos, eso es lo que andan buscando y ahora acá también se les aumenta más porque entran organizaciones sociales, comunales, población civil, cámaras empresariales, pero no tienen cuantificado de una actividad, cuántos fueron de ellas, por lo que no se sabe si de cámaras empresariales fue un 10% u otro porcentaje.

Añade que le parece conveniente que próximamente se tenga esa información, porque sí es importante porque así saben cuál sector se está impactando en mayor o menor grado.

La señora Brenes, indica que respondiendo al señor Director Esna Montero, lo que es formal o informal lamentablemente a nivel de la UPE, no pueden establecer todavía esa información, si a nivel institucional no se define la estrategia de cómo trabajar con las PYMES e identificar, porque ya son formularios que llenan a nivel de los centros ejecutores y tiene que haber alguien que norme y estandarice esa información que se va a recopilar, porque hasta el momento solo existe un formulario de registro de empresas.

Asimismo, en algunas unidades regionales, les han dicho, cuando han mencionado este tema, de que se desea conocer cuáles son formales e informales, la dificultad que existe para clasificarlas como tales, dado que tienen que cumplir con ciertos requerimientos del MEIC, que tienen que estar inscritas, en algunos casos sí se ha conversado con la Unidad PYMES y les dicen que por ejemplo hay instituciones donde el solo hecho de que la empresa esté afiliada o esté pagando a la CCSS, es un indicador de que es formal.

Reitera que el dato no depende solo de la Unidad que recoge las estadísticas, el tener la clasificación, sino que depende de un conjunto de acciones, estrategias, procedimientos y políticas, a nivel institucional, por ejemplo, han estado viendo que se tiene que revisar el concepto de PYME a nivel institucional, porque han visto cosas como que hay figuras donde solo es una persona, que a lo mejor es autoempleo y de autosuficiencia y según el MEIC por autosuficiencia no clasifica como una PYME y si esto se les dice a las regionales se ponen en alerta y no van a poder cumplir la meta.

Indica que es por eso que en muchas ocasiones, han dicho que hace falta un plan o el diseño de una estrategia de abordaje de las PYMES, que va desde la conceptualización, procedimientos y la información que se le va a pedir, porque siempre han dicho que así como a un estudiante se le exige llenar una boleta de matrícula, al empresario hay que exigirle que llene esta boleta y que no se pongan excusas como que al empresario no le gusta dar información, porque entonces no sabrían cómo atenderlo.

En cuanto a la información de si es ASADA, cámara empresarial, cooperativas, etc., ese dato si lo manejan, porque viene una casilla en el formulario, donde ellos tienen que decir si es una cooperativa, una cámara o una institución pública o privada.

El señor Director Esna Montero, menciona que comprende el tema, pero espera que para el próximo año el asunto ya esté arreglado, con algunas directrices y políticas que tomarían, porque lo que sí cree, es que esto se ha venido diciendo y parece que la Administración activa no lo ha venido ejecutando.

Agradece a la señora Brenes por la sinceridad de su respuesta, porque eso les permitirá tomar una determinación como política, en este campo específico.

Continúa la presentación.

1. Ejecutar SCFP, oportunos y actualizados, de acuerdo con la demanda de los sectores productivos, que permitan el fortalecimiento del sector empresarial, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas.

Resultados:

1. Módulos impartidos a personas que laboran en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y personas físicas: un 107,2% de cumplimiento.
2. Asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y otros: un 191,0% de cumplimiento.

Costa Rica, INA: Módulos Certificables impartidos a personas que laboran en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales y entidades públicas, según sector de la oferta. Año 2015

| Sector Productivo | Módulos |
|-----------------------------|--------------|
| TOTAL | 3.604 |
| Comercio y Servicios | 1.332 |
| Industria Alimentaria | 1.004 |
| Agropecuario | 531 |
| Turismo | 221 |
| Tecnología de Materiales | 131 |
| Náutico Pesquero | 100 |
| Metal Mecánica | 74 |
| Eléctrico | 69 |
| Textil | 61 |
| Mecánica de Vehículos | 32 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 22 |
| Industria Gráfica | 15 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 12 |

El señor Vicepresidente Muñoz, indica que en los cupos donde se sobrepasa la meta, quiere decir que hay una oportunidad de aumentar y fortalecerlas, lo que no conocen y que han pedido algunas veces, es la demanda insatisfecha, entonces ahí estarían cuantificando ese potencial que se tiene de crecer.

Continúa la presentación.

Costa Rica, INA: Asistencias Técnicas impartidas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y otros, según sector de la oferta. Año 2015

| Sector Productivo | Asistencias Técnicas |
|----------------------------|-----------------------------|
| <u>TOTAL</u> | <u>1.343</u> |
| Metal Mecánica | 369 |
| Agropecuario | 336 |
| Comercio y Servicios | 153 |
| Eléctrico | 124 |
| Turismo | 107 |
| Industria Alimentaria | 88 |
| Industria Gráfica | 45 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 36 |
| Mecánica de Vehículos | 35 |
| Textil | 34 |
| Tecnología de Materiales | 16 |

7. *Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado.*

1. Cantidad de personas certificadas en módulos mediante la utilización de TIC.

Resultados: un 188,4% de cumplimiento

Costa Rica, IIA: Módulos TIC, personas certificadas, según sector productivo de la oferta. Año 2015.

| Sector Productivo | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL | 28.476 | 10.708 | 17.768 |
| Industria Alimentaria | 17.513 | 5.689 | 11.824 |
| Comercio y Servicios | 10.780 | 4.720 | 6.060 |
| Náutico Pesquero | 233 | 206 | 27 |
| Agropecuaria | 123 | 69 | 54 |
| Eléctrico | 85 | 70 | 15 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 85 | 30 | 55 |
| Mecánica de Vehículos | 65 | 65 | 0 |
| Metal Mecánica | 51 | 37 | 14 |
| Tecnología de Materiales | 49 | 22 | 27 |
| Turismo | 34 | 13 | 21 |
| Industria Gráfica | 32 | 15 | 17 |
| Textil | 18 | 0 | 18 |

La señora Subgerente, añade que el año pasado, cuando se realizaron las mesas para la empresabilidad, se promovió la capacitación por medio de las tics y solo en la Unidad Regional de Heredia, en un día de la mesa para la empresabilidad, matricularon 40 cursos de emprendedurismo y servicio al cliente, entonces las mesas para la empresabilidad, también les llevaron a aumentar porque empezaron a hacer una revisión de los cronogramas de las personas.

Añade que al que veían que tenía un tiempo, como ya había un compromiso en la mesa para la empresabilidad, empezaron a dar asistencias técnicas y módulos, utilizando las tics, eso también ayudó a que la meta se certificara, pero de que la gente que fue y dio el tiempo en las mesas, fueran atendidas en forma oportuna.

Continúa la presentación.

7. Incrementar la ejecución de los SCFP basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales, o entidades públicas de los diferentes sectores productivos y a personas físicas.

1. Cantidad de módulos impartidos mediante el uso de TIC en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas de los diferentes sectores productivos y personas físicas.

Resultados: un **177,0%** de cumplimiento

Costa Rica, IIR: Modalidad de Formación Virtual
Servicios según sector productivo. Año 2015.

| Sector Productivo | Servicios |
|-----------------------------|--------------|
| TOTAL | 2.669 |
| Comercio y Servicios | 1.335 |
| Industria Alimentaria | 1.194 |
| Náutico Pesquero | 72 |
| Eléctrico | 20 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 16 |
| Metal Mecánica | 8 |
| Agropecuaria | 7 |
| Tecnología de Materiales | 5 |
| Turismo | 5 |
| Industria Gráfica | 3 |
| Textil | 3 |
| Mecánica de Vehículos | 1 |

7. Incrementar los conocimientos y destrezas de la población en desventaja social, mediante SCFP, para que cuenten con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.

1. Cantidad de personas en desventaja social que concluyeron módulos.
2. Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.

Resultados:

9.1 Personas en desventaja social que concluyeron módulos: un **180,0%** de cumplimiento

9.2 Personas en desventaja social egresadas de programas: un **147,4%** de cumplimiento

Costa Rica, INA: Servicio de Módulos Certificables
Personas en Desventaja Social que concluyeron módulos, según sector productivo.
Año 2015.

| Sector Productivo | Total Personas | Hombre | Mujer |
|-----------------------------|----------------|---------------|---------------|
| Total¹⁾ | 35.101 | 12.275 | 22.826 |
| Industria Alimentaria | 22.222 | 8.735 | 15.487 |
| Comercio y Servicios | 8.523 | 2.907 | 5.616 |
| Agropecuario | 2.660 | 1.078 | 1.582 |
| Turismo | 1.362 | 563 | 799 |
| Náutico Pesquero | 602 | 544 | 58 |
| Tecnología de Materiales | 594 | 302 | 292 |
| Textil | 456 | 38 | 418 |
| Eléctrico | 435 | 383 | 52 |
| Metal Mecánica | 190 | 168 | 22 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 143 | 55 | 88 |
| Mecánica de Vehículos | 107 | 103 | 4 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 55 | 42 | 13 |
| Industria Gráfica | 42 | 25 | 17 |

1): El total no necesariamente representa la suma aritmética, dado que una misma persona pudo haber sido capacitada en más de un sector productivo.

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Año 2015.

Costa Rica, INA: Población en desventaja social egresada, según sector productivo.
Año 2015.

| Sector Productivo | Total | Hombre | Mujer |
|-----------------------------|---------------|--------------|---------------|
| TOTAL | 17.652 | 7.426 | 10.226 |
| Comercio y Servicios | 9.293 | 3.425 | 5.868 |
| Textil | 1.624 | 121 | 1.503 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 1.177 | 156 | 1.021 |
| Náutico Pesquero | 948 | 884 | 64 |
| Industria Alimentaria | 936 | 220 | 716 |
| Turismo | 915 | 473 | 442 |
| Eléctrico | 751 | 698 | 53 |
| Agropecuario | 557 | 284 | 273 |
| Tecnología de Materiales | 549 | 407 | 142 |
| Mecánica de Vehículos | 396 | 390 | 6 |
| Metal Mecánica | 244 | 240 | 4 |
| Industria Gráfica | 156 | 95 | 61 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 106 | 33 | 73 |

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Año 2015.

7. Aumentar la cobertura de estudiantes provenientes de zonas vulnerables.

10.1 Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables. (PND)

Resultados: un **105,3%** de cumplimiento

Costa Rica: INA. Porcentaje personas matriculadas que provienen de los cantones y comunidades con Índice de Desarrollo Social menor al 72,4% según Unidad Regional. Año 2015.

| Unidad Regional | Porcentaje | Zona vulnerable ⁹ | Total Personas Matriculadas |
|--------------------|--------------|------------------------------|-----------------------------|
| TOTAL | 79,8% | 108.250 | 136.312 |
| Brunca | 99,7% | 9.839 | 9.866 |
| Chorotega | 92,9% | 14.736 | 15.882 |
| Huetar Caribe | 99,6% | 10.188 | 10.224 |
| Huetar Norte | 99,4% | 13.940 | 14.023 |
| Pacífico Central | 98,6% | 10.938 | 11.092 |
| Central | 65,4% | 60.361 | 76.986 |
| Heredia | 65,0% | 5.131 | 9.325 |
| Cartago | 81,4% | 13.546 | 16.639 |
| Central Occidental | 75,2% | 13.954 | 18.565 |
| Central Oriental | 54,6% | 17.720 | 32.457 |

7. Obtener un grado satisfactorio en la evaluación de los SCFP.

11.1. Calificación de los SCFP, por parte de los estudiantes con una escala de 1 a 100.

11.2 Grado de satisfacción de las PYME que recibieron SCFP.

11.3 Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA

Resultado:

11.1. Porcentaje de calificación de los SCFP: un **100,0%** de cumplimiento

11.2 Satisfacción de las PYME que recibieron SCFP: un **112,0%** de cumplimiento

11.3 Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones: un **105,0%** de cumplimiento

Costa Rica, INA. Satisfacción de las personas participantes. Período 2015.

| Unidad Regional | Calificación |
|----------------------|--------------|
| Total general | 91,0 |
| Oriental | 89,0 |
| Heredia | 93,7 |
| Chorotega | 93,0 |
| Pacífico Central | 92,1 |
| Cartago | 91,3 |
| Occidental | 91,3 |
| Brunca | 91,2 |
| Huetar Caribe | 91,0 |
| Huetar Norte | 91,0 |

Costa Rica, INA: Resultado del indicador de satisfacción de las empresas Año 2015

| Etapas | Porcentaje asignado | Porcentaje obtenido |
|--------------|---------------------|---------------------|
| Total | 100% | 89,5% |
| Información | 15% | 13,4% |
| Negociación | 20% | 17,8% |
| Capacitación | 60% | 54,0% |
| Seguimiento | 5% | 4,3% |

7. Mantener bajos índices de deserción en los SCFP (Excluidos los SCFP de inglés).

12.1 Porcentaje de deserción en los programas.

Resultado: 127,0% de cumplimiento.

Costa Rica: INA. Tasa estimada de deserción, según unidad regional.
Año 2015.

(Tasa en términos porcentuales, se excluye Subsector Idiomas)

| Sector Productivo | Tasa de Deserción | Personas Matriculadas | Personas Desertoras |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|
| | 8,0% | 46.302 | 4.053 |
| Tecnología de Materiales | 13,5% | 1.441 | 195 |
| Salud, Cultura y Artesanía | 10,9% | 2.507 | 273 |
| Comercio y Servicios | 9,9% | 26.541 | 2.639 |
| Industria Alimentaria | 9,3% | 2.676 | 249 |
| Unidad Didáctica Pedagógica | 9,3% | 291 | 27 |
| Agropecuaria | 8,4% | 1.481 | 124 |
| Textil | 7,5% | 2.752 | 207 |
| Turismo | 6,6% | 2.056 | 136 |
| Metal Mecánica | 5,1% | 807 | 41 |
| Industria Gráfica | 4,6% | 654 | 30 |
| Eléctrico | 3,8% | 2.209 | 83 |
| Mecánica de Vehículos | 3,7% | 977 | 36 |
| Náutico Pesquero | 0,7% | 1.910 | 13 |

El señor Director Lizama Hernández, menciona que el tema de los idiomas, en realidad tiene un comportamiento totalmente diferente al resto de los programas de formación y capacitación, y recuerda que cuando visitaron el SENA, el dato de deserción en inglés, era de más del 90%, y estaban muy preocupados por lo que estaban haciendo una reestructuración del programa de inglés, por el altísimo nivel de deserción y que no se había podido resolver en los últimos tres años.

Piensa que se debe hacer una gran evaluación del programa de inglés, originalmente el INA no estaba tan involucrado en este campo, pero creció a raíz de los Call Center y de todo el desarrollo de la zona franca y de las empresas norteamericanas que se han instalado en Costa Rica y que tenían freno en su desarrollo por el poco inglés, que tenían una gran cantidad de los futuros trabajadores y el INA hizo un tremendo esfuerzo, incluso tiene entendido que hasta

el año 2010, no solo con la fuerza de trabajo interna de profesores de inglés, sino también con la contratada externamente, se lograron cifras muy altas.

En ese sentido, hay que evaluar si el INA debe tener un programa grande y permanente de inglés, o si tiene que irlo adaptando a las necesidades del país, podría ser que a lo mejor se están dando más cursos de inglés, de los que el mercado pide.

Asimismo, podría ser que el hecho de que los cursos de inglés, sean gratis, hace que el muchacho no lo valore bien, porque ven por ejemplo el comportamiento del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, por ejemplo, donde se ve todas las noches a esas miles de personas aprendiendo inglés, pagando muy caro por los cursos, e imagina que el que está pagando, tiene menos tendencia a desertar.

Cree que son muchos los posibles factores, que deben estar de por medio, por lo que recomienda una fuerte evaluación al programa de inglés, para determinar qué decisiones tomar a futuro, porque ya este tema de que en el inglés se tiene más deserción que en otros programas, tiene varios años de darse.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que esta información necesita ser valorada y modificar los programas, porque por ejemplo, Tecnología de Materiales es quien tiene el porcentaje más alto y podría decirse que hay conocimientos físico-matemáticos o química en esta parte. Asimismo, Comercio y Servicios tiene una gran cantidad de gente y tiene un 8%.

También el Núcleo Eléctrico tiene más de dos mil estudiantes y tiene una deserción realmente baja y si se compara con metal mecánica es más baja, con cantidades muy similares, por lo que puede ser que hay estudiantes que llegan con la expectativa de un curso, que no es lo que ellos esperaban y probablemente Tecnología de Materiales suena bonito, pero anteriormente su persona ha dicho acá que se debería valorar, porque materiales son muchos, pero si se va a ver madera nada más y plásticos, se está dejando por fuera, cerámicos, y una serie de materiales que actualmente es una de las líneas que se considera que son tecnologías del futuro.

Añade que puede ser que esa expectativa no se cumple, por lo que el estudiante deserta, dentro de los muchos casos que podrían valorarse y analizar esta información con el fin de lo mencionado por el señor Director Lizama Hernández, de corregir los programas.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que por ejemplo en la visita que hicieron hace tres semanas a Mecánica Pesada, los alumnos plantearon que ellos querían que se le diera inglés, porque parece que originalmente se les daba, pero se les eliminó, y posiblemente el inglés que necesitan, es diferente al inglés que va a ir a un Call Center, es básicamente el que les permita leer un manual del fabricante del equipo que usa, es decir es un inglés más elemental, en términos de conversación, de expresión escrita y oral, pero más profundo en el manejo de términos, que forman parte del equipo con el que ellos trabajan.

En ese caso, uno de los profesores de mecánica, que sabe inglés, por su propia cuenta les enseña el vocabulario y les enseña como leer un manual del fabricante

en inglés. Eso implica que no es cualquier curso de inglés el que hay que darle, tiene que ser hecho de acuerdo con las necesidades del programa que corresponde.

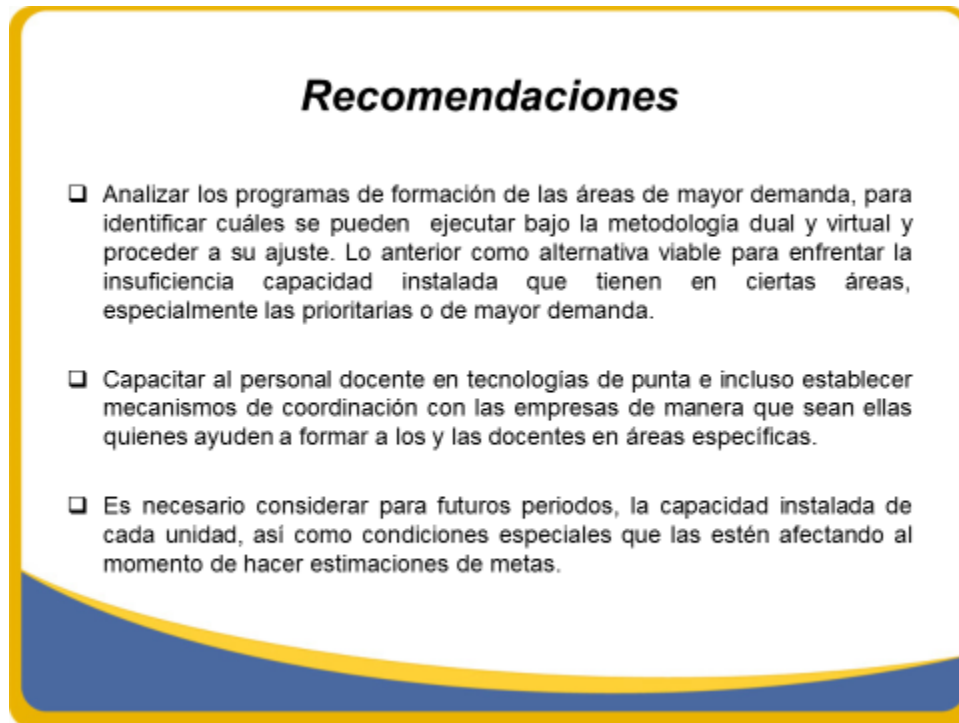
El señor Gerente General a.i., menciona que el señor Director Esna Montero, tienen razón en decir que se necesita poder ver cuál es la deserción puntual de inglés, para tomar acciones puntuales. En el caso de las funcionarias de la UPE, ellas muy acertadamente traen la evaluación de ese indicador propiamente, sin tomar inglés, porque así fue planificado el indicador, se extrae lo que es el inglés, porque trae características excepcionales o particulares.

En ese sentido, para la próxima se puede traer el indicador que se tiene ahorita y además la deserción de inglés, para analizar cuáles son las propuestas, para disminuir la deserción.

El señor Presidente, indica que cree que es importante verlo en conjunto, pero para tomar decisiones también es importante, verlo por aparte, porque no es lo mismo, valorar la deserción de inglés, que la de Industria del Plástico, o de otra área, es decir, hay factores distintos, que tienen que ver con diferentes sectores y situaciones.

La señora Brenes, señala que con gusto pueden enviar las estadísticas, con todos los sectores. Se tiene deserción clasificada por tipo de servicios, hay deserción de programas, de módulos, en asistencias técnicas y a nivel de sectores, tomando en cuenta inglés, que sí se toma en cuenta en el análisis estadístico en cifras.

Continúa la presentación.



Recomendaciones

- ❑ Analizar los programas de formación de las áreas de mayor demanda, para identificar cuáles se pueden ejecutar bajo la metodología dual y virtual y proceder a su ajuste. Lo anterior como alternativa viable para enfrentar la insuficiencia capacidad instalada que tienen en ciertas áreas, especialmente las prioritarias o de mayor demanda.
- ❑ Capacitar al personal docente en tecnologías de punta e incluso establecer mecanismos de coordinación con las empresas de manera que sean ellas quienes ayuden a formar a los y las docentes en áreas específicas.
- ❑ Es necesario considerar para futuros periodos, la capacidad instalada de cada unidad, así como condiciones especiales que las estén afectando al momento de hacer estimaciones de metas.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que aparte de calificar tecnologías de punta, es importante decir cuáles, por lo que le parece que les quedan debiendo un poco, en verificarlo, porque se supone que ahora es la cuarta revolución y los planes curriculares y en cuestión de cuatro años, deben cambiar todo, por lo que es importante hacer un esfuerzo y llegar a ver cuáles son esas tecnologías de punta, para poder prepararse para lo que viene.

Continúa la presentación.

- Gestionar la asignación de personal docente en áreas prioritarias o mayor demanda y personal de apoyo administrativo.
- Programar en el Plan Anual de Servicios, dentro de la oferta de idiomas cursos sueltos o módulos y no solamente programas completos, a ejecutarse mediante la contratación de entes de derecho privado por demanda, esto permitiría ejecutar la oferta en distintos horarios y días, dando opción para que la mayoría de personas que trabajan logren matricularse.
- Verificación del diseño de la oferta de los servicios de capacitación y formación profesional en el subsector de inglés, para ver la posibilidad de ajustarla de acuerdo a las necesidades actuales del mercado laboral y buscar nuevas estrategias de entrega.

El señor Director Lizama Hernández, consulta qué es lo que entienden por contratación por demanda de entes de derecho privado.

El señor Asesor Legal, responde que son licitaciones que se hicieron por demanda, hasta por cuatro años y en muchos casos con juntas administrativas y con juntas de educación, esas son directas por ser entes de derecho público y también por lo general son hechas por demanda.

Continúa la presentación.

- ❑ Valorar la conveniencia de retomar los procesos de selección de la población que aspira matricularse en la oferta de idiomas.
- ❑ Desarrollar estrategias para agilizar el otorgamiento de los avales técnicos de los y las docentes disponibles.
- ❑ Contratar docentes especializados en ciertos temas muy específicos en cuartos de tiempo o medio tiempo para atender demandas puntuales.
- ❑ Establecer una estrategia de atención integral de las PYME, de forma que se pueda dar un seguimiento a su proceso, iniciando por un diagnóstico de la PYME y que los Núcleos Tecnológicos asuman la readecuación de la oferta curricular para esta población, según sus necesidades reales, diferenciadas y actualizadas.

- ❑ Que los Núcleos Tecnológicos realicen todas las fases que implica el desarrollo de una Asistencia Técnica: el diagnóstico técnico; el diseño curricular de las asistencias y su ejecución.
- ❑ Se debe mejorar el proceso de remisión de la población de Puente para el Desarrollo y otros programas sociales, por parte de otras instituciones, y trabajar la sensibilización en los participantes para evitar deserción.



El señor Vicepresidente Muñoz Araya, menciona que las recomendaciones vienen de las falencias que ellos ponen y le llamó la atención el caso de avales, porque precisamente el señor Ricardo León, les puso el caso de un ingeniero en informática, que tiene que darle aval para que pase a dar otro curso propio de su formación.

Añade que en su caso, trabajó por casi 30 años en el Tecnológico y ahí cuando se entra con una formación determinada ingeniero, se supone que tiene la capacidad para poder impartir cualquier curso de la currícula que llevó y nadie tiene que avalarlo, el hecho de que ya llevara ese curso, lo aprobara y se egresara como profesional, eso lo avala para que dé cualquier curso.

Indica que la diferencia podría estar en dar un curso por primera vez, segunda o tercera vez, y se da chance a que por primera vez se tenga más tiempo para preparación del curso, pero cree que lo de los avales debe estudiarse lo más pronto posible y realmente cambiarlo.

Acota que otra de las cosas, es que uno de los impedimentos que ponen, y que no pusieron en recomendaciones es no cerrar más centros, pero les vuelven a remachar lo del cierre de Puntarenas, inclusive el señor Gerente dice que van a hacer un muro y la Junta Directiva dijo en su momento, que había un cierre técnico de ese Centro en Puntarenas, porque responde a un planteamiento que les hicieron e inclusive la Unidad de Seguridad les dijo sobre el riesgo que se corría en ese Centro.

Asimismo, durante este cierre técnico también se presenta un incidente y el Director Regional, le comenta al señor Director Esna Montero, que dicha porque hay que salir lo más pronto de ahí.

En ese sentido, si le traen un estudio que garantice la seguridad del personal y la de los estudiantes, y que se pueda dar sin ruido un curso, piensa que se podría valorar, pero mientras no se haga eso, la responsabilidad ya no queda en la Junta Directiva, sino en quienes continúen realizando labores en el lugar.

Igualmente, el señor Director Lizama Hernández, hace un año, cuando se mencionó ese tema, dijo que el que se realice un cierre técnico, no implica que los profesores no van a hacer nada, es decir qué están haciendo los profesores y nadie les dijo

nada, tampoco quiere decir que el impacto es del 100%, entonces cuánto representa el impacto, sencillamente no conocen esos datos.

Comenta que tiene algunas otras observaciones de forma, como que no se nombran contrataciones infructuosas, y se pregunta cuántas de ellas se aprobado acá y son cosas de formación en la parte de inglés, de informática y no se menciona.

Señala que tampoco se menciona lo de la capacidad de los cursos, que tiene que reevaluarse, donde a lo mejor pueden estar 40 estudiantes y no porque la norma diga que son 15 se hace así, porque si la capacidad es mayor, lo lógico es aprovecharlo.

Asimismo, en la página 20 se debe revisar producción de personas, porque le parece que se podría cambiar.

También hay que revisarle el título al cuadro 16, que tiene un error de forma.

El señor Presidente, indica que a partir del informe que les está entregando la Unidad de Planificación y Evaluación, desea consultar, en presencia de los dos Subgerentes y de la señora Brenes, sobre la Directriz que emitió la Presidencia Ejecutiva, en diciembre del 2014, que es la número 1326, e iba dirigida al Gerente de ese momento, señor José Antonio Li, a los Subgerentes y a los Gestores.

Añade que desde diciembre del 2014, esta directriz abarca estrategias relacionadas con todo lo que esta Junta Directiva ha propuesto como infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización curricular, fortalecimiento de los horarios nocturnos y de sábados, el banco de docentes, la reubicación de docentes para quedarse con una base de 25% en los Núcleos y 75% en la ejecución.

Asimismo, el fortalecimiento de inglés, las compras en línea, las unidades móviles, el INA Virtual, es decir, hay un conjunto de estrategias, que están enmarcadas en la Directriz 1326 de diciembre del 2014.

Comenta que se esperaba que el 2015, tuviera una mayor atinencia con las estrategias propuestas y al ver el informe se dan cuenta de que no están cerca de eso todavía y sería bueno hacer un trabajo conjunto con la Gerencia, Subgerencias y Gestores, para poder determinar dónde están las debilidades y por qué no se ha logrado.

En ese sentido, les va a reenviar la circular o Directriz 1326, de diciembre del 2014, pero se va a tomar la libertad de leer algunos puntos:

“1.- Formular un proyecto que propicie el incremento en la ejecución de servicios de formación y capacitación profesional en horarios nocturnos y días sábados, por lo que se instruye a las diferentes Gestiones para que en conjunto con la Subgerencia Técnica, elaboren el mismo, para que en el año 2015 se implemente.

2.- Graduar mayor cantidad de personas egresadas de los niveles de cualificación técnicos y técnicos especializados, por ello se instruye aplicar acciones y estrategias que permitan la retención de estudiantes en las aulas, procurando disminuir la deserción.

3.- Monitorear y dar seguimiento periódico del estado de deserción de los niveles de programa de formación, para ello la Unidad de Planificación y Evaluación, monitoreará trimestralmente el estado de la deserción estudiantil e informará a la Presidencia Ejecutiva”.

4.- Motivar el retorno de docentes, a su lugar de residencia, sin que la ejecución de los servicios de capacitación profesional se vean afectados, esto con el objetivo de racionalizar los recursos y aprovechar al máximo el talento humano”.

Añade que es una Directriz que consta de 4 páginas y toda está enfocada a lo que esta Junta Directiva ha propuesto en cada una de las reuniones y se le envió a la Gerencia y obviamente a las Subgerencias y Gestores, desde diciembre del 2014.

Considera que todavía es oportuno que esta Junta Directiva, como lo han manifestado los señores Directores, que se haga un refrescamiento y pedirle también a los señores Subgerentes, que les informe dónde están las trabas, si es en los Gestores, en los jefes de Núcleos, o en los Directores Regionales, donde está ese tipo de obstáculo para que esta Directriz, que está desde diciembre del 2014, no esté surtiendo efecto.

En ese aspecto, la UPE ha estado muy preocupada, porque siempre trabaja con esta Directriz y hasta se la saben de memoria, pero cree que tienen que hacer un trabajo más intenso y apoyar también a los Subgerentes, porque siente que de ahí para abajo, los Gestores no están alineados con esta Directriz.

La señora Subgerente Técnica, indica que como bien lo dice el señor Presidente Ejecutivo, es una Directriz que manejan, donde se evaluados, cada seis meses les mandan las plantillas, donde tienen que dar reportes.

Acota que en varios momentos, se lo manifestó al señor José Antonio Li, también se lo comentó al señor Ricardo León, así como al señor Presidente Ejecutivo y es que no se ha dicho cuánto del porcentaje docente tiene que dedicar a cuál servicio, como ejemplo, le pidieron que aumentara técnicos y se trajo la meta de programas abajo, porque el programa de técnicos dura el doble o más que un programa de trabajador calificado.

Indica que otra de las cosas, es que cuando le hablan de técnicos especializados, están haciendo todo un trabajo para que el INA capte a los técnicos graduados del MEP y los especialice, porque a la Institución le cuesta mucho que un técnico del INA se quede haciendo la especialización, van a hacer la etapa productiva y se quedan y se les dice que se les tiene un técnico especializado, que regresen al INA y las Unidades Regionales hacen todo un trabajo y no lo tienen.

Considera, con todo respeto, que por ejemplo de 1000 horas que tiene una Unidad Regional, cuántas se tienen que tomar para ejecutar programas, cuánto para

asistencia técnica, cuánto para certificación y cuánto para virtualización, en este momento hay una gran demanda para la parte de virtualización y en ese sentido, o se toma el docente para ejecutar técnico o para que ejecute virtualización.

Acota que cuando estuvo el señor Li, se sentaron varias veces a ver el tema, porque la capacidad instalada es la misma, los docentes son los mismos. Un mismo docente da certificación, cuando habla con las Unidades Regionales, ellos le dicen que si quiere que aumente el área de certificación, tienen que decirles cuántos programas deja de dar y les responde que ninguno, que vean tiempos.

En ese aspecto, empieza a resolver con una estrategia que se armó del banco de docentes, que hay un proyecto que fue dado por la Subgerencia Técnica el año pasado, para que origine la instancia, para que el banco de docentes tenga cuerpo, pueda tomar decisiones.

Indica que le parece que la Directriz es muy clara, pero el recurso humano es el mismo. El año pasado, hubo un caso atípico con el tema de las horas extras, por lo que hay muchos programas que no se ejecutaron por esa situación.

En ese sentido, un centro especializado debe dar programas de técnico y técnico especializado de su área, no puede tener informática o inglés o cosas que no corresponden. Por esa razón les dijo a los encargados de los centros especializados, que en los lineamientos del PASER, debe tener claridad que un centro especializado es para que dé programas especializados, técnicos y técnicos especializados.

Comenta que hace poco tuvo un informe de Auditoría sobre certificación de competencias y le decían que hay que poner tiempos para atender la certificación, por lo que le decía a la gente de la Auditoría, que es la misma persona que tiene para que le atienda programas y en este momento hay una gran demanda, se oye los medios y a todo el mundo, diciendo que el INA tiene que graduar técnicos.

En ese sentido, cree que en su caso es importante que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, les diga cuánto, porque la capacidad docente, las horas docentes son unas y con eso trata de atender. Incluso un día de estos consultó a un centro de formación de Alajuela, que por qué no se daba clases en la noche y un señor le respondió que su gran demanda la tiene en el día y que para los sábados no tenía quien le sustituyera el área administrativa, porque tiene que haber un trabajador social, entre otros.

Menciona que han tratado de hacer las cosas, porque una Directriz se tiene que cumplir, solo que en este caso, considera que sí es importante que la Junta Directiva conozca y les digan que del 50% del tiempo docente, 50% es para ejecución de programas y que basado en eso, se va a evaluar a la gente.

Asimismo, tienen claras las prioridades están claras, lo que hay que definir cuánto es el porcentaje de atención, que considera con todo respeto que tratan de hacerlo, pero la evalúan por meta.

El señor Presidente, indica que lo que dijo es que se tiene que hacer una Sesión de trabajo, porque en este momento va a ser muy difícil que se puedan ver todas esas trabas que puedan haber en el camino, pero por lo menos es importante que se tenga claro, que no se logra avanzar mucho en el cumplimiento de la Directriz en el año 2015, y que el informe que está entregando la UPE, les deja todavía algunos indicadores muy bajos, que se tienen que mejorar en el 2016 y que hay que seguir trabajándolos.

Añade que en la Directriz dice “disminuir el tiempo de entrega de los materiales” y todavía se tienen problemas o “implementar el proyecto de matrícula en línea” y todavía está pendiente, “optimizar los procesos de compra” y se está en el proceso de compra en línea, es decir ahí está la Directriz desde diciembre del 2014 y de ahí en adelante, el Gerente, los Subgerentes y Gestores, son los encargados de implementarla.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que una de las recomendaciones que se hacen, es contratar cuartos de tiempo, y se ha dicho acá que hasta cuánto más se puede contratar, en lugar de horas extras, porque si eso es factible hacerlo, se debe hacer, contratar especialmente en horas vespertinas, que es cuando más gente puede participar.

También, les decía el señor Gerente General, que a veces se gastan horas que no necesariamente van a la actividad sustantiva, y le pareció que en la parte de compras, la parte técnica, había un cuarto de tiempo que los Núcleos dedicaban y si es así, le parece que es demasiado que se dedique tanto tiempo para hacer eso.

Indica que inclusive la evaluación de nuevos currículum, en ese aspecto tuvieron la experiencia, antes de entrar al INA, en el Plan de Moldes y Troqueles, que empezó con el señor Miguel Ángel Rodríguez y duró como doce años para tener la currícula y eso que trabajaron en conjunto, porque personalmente estuvo en la primera comisión, que presidió don Miguel Ángel y participaron las universidades y cambió el Gobierno y cambió todo y esas cosas no pueden ser.

Añade que hay que ver cómo pueden liberar tiempos a los docentes, para que se dediquen realmente a lo que fueron realmente contratados, entonces la pregunta es cuánto tiempo de eso se puede liberar y también está la contratación que se podría hacer por medio de cuartos o más de tiempo.

El señor Director Lizama Hernández, agradece mucho a las funcionarias de la UPE, porque en realidad ellas reciben todo estos comentarios, pero ellas no son las que ejecutan, solo traen la radiografía de lo que pasa en el transcurso de un año y con una evaluación que más o menos coincide con lo que piensan también, casi en su totalidad.

Piensa que es muy valioso, que precisamente por estar en el área de Planificación, ellas tienen la visión global de la Institución muy al día y muy realista, porque son las que reciben los datos. En ese aspecto, que los datos no sean los mejores, no es culpa de ellas sino de como vienen los datos, de las diferentes unidades y de la propia Administración.

Otro aspecto que le parece importante, es que en realidad no conocía la Directriz emitida por el señor Presidente, y en realidad coincide prácticamente en un 100% con lo que los Miembros de esta Junta Directiva, han venido planteando en el INA, por lo menos desde hace cinco años, que lleva en la Institución.

Acota que son temas que lamentablemente se viene repitiendo en el INA, desde hace tiempo, porque les parece que la Institución necesita un *aggiornamento*, un trabajo muy en serio de reestructuración del INA, de redefinir sus metas.

Recuerda que en el Sector Privado, dos años antes de que lo eligieran en la Junta Directiva del INA, en el Sector Empresarial se le hicieron estas críticas al entonces Presidente Ejecutivo del INA, señor Carlos Sequeira, en el Auditorio Danilo Jiménez, que estaba lleno y es casi lo mismo que están hablando en este momento.

Piensa que el problema es que se ha buscado resolver parcialmente, y no desea echarle la culpa a nadie, pero tal vez no se ha entendido que el asunto es un tema global de la Institución, que necesita una modernización muy fuerte, en todos los aspectos, hasta en su organización. Por ejemplo, estaban hablando de las PYMES y la Ley Orgánica del INA, le asigna a la Institución, unas funciones sumamente importantes en el desarrollo de las PYMES en Costa Rica.

Sin embargo, la Unidad PYMES es pequeña, no guarda relación con lo que el país espera del INA en materia de PYMES, y eso obviamente incrementado con la Ley de Banca para el Desarrollo, que se inspira en eso, aunque tiene errores que más bien, en lugar de mejorar, empeoran la situación y así en otras áreas.

Comenta que el INA es criticado por algunos sectores empresariales, porque no gradúa técnicos de alto nivel, pero por otra parte, analizan la realidad no solo del INA, sino del país entero, y dónde es que el INA tiene que responder con mayor fuerza, no en un grupo pequeño de grandes empresas, posiblemente muchas de ellas transnacionales, donde a lo mejor la generación de empleo, requiere gente muy altamente capacitada y el 80% de la población de este país, lo que necesitan son programas más breves y que habiliten para el trabajo, más rápidamente, no tres o cuatro años de estudio.

Añade que el INA tiene que responder a las dos áreas, porque no es que va a dejar de dar cursos breves, para habilitar a trabajadores, para obtener un empleo o mini empresarios potenciales, sino que tiene que responder a todo y ahí se choca con lo mencionado por la señora Subgerente Técnica, y con lo mismo no se puede hacer el doble.

Indica que una Institución puede optimizar sus recursos y decir que va a hacer un 20% más, sin incrementar los recursos materiales y humanos, pero si les están pidiendo 100% de incremento, es utópico pensar que se pueda hacer con la misma gente y con los mismos recursos.

En ese sentido, tiene que haber inversión y se tienen muchos años de retraso en inversión física y tecnológica. También le parece que se está bastante estancado en la cantidad de recursos humanos, para la formación, asistencia técnica y todo lo que les pidan.

Señala que no ha existido en los últimos años, una acción agresiva de la Institución y de todos sus presidentes ejecutivos, que son los que tienen relación con el Poder Ejecutivo, para plantear con crudeza estos temas. El INA necesita crecer, necesita más recurso humano, necesita menos entramientos, para poder invertir en sus proyectos, también necesita sistemas más modernos, para que las licitaciones no se caigan, entre otras cosas.

Por otro lado, requiere buena voluntad, porque a veces hay cosas que se quedan en el camino por mala voluntad o burocracia, porque la gente cree que si durante 20 años han hecho esto, hay que seguir haciéndolo hasta jubilarse, cuesta mucho generar una cultura de cambio.

Añade que en el caso del uso óptimo de los docentes, sin que la UCR sea un modelo, ve por ejemplo en ese centro de educación, que tiene sedes regionales, y en muchas de ellas no hay profesores en la localidad, para las diferentes carreras y la Universidad de Costa Rica, lo que hace es enviar todos los días un bus, a las 6 de la mañana con los profesores que van a dar clases a Puntarenas y esto lo ha visto personalmente, porque tiene un hijo que es profesor de esa Universidad, y cuando son las 5 o 6 de la tarde sale un bus que los trae de regreso.

Indica que esas son cosas prácticas que lo único que implican es hacerlas. En cuanto a las horas extras, con todo respeto para la señora Auditora Interna, pero considera que el concepto de las auditorías en esta materia es totalmente errónea de estigmatizar las horas extras, las cuales no son un privilegio, son un medio para hacer que las cosas se puedan realizar y si hay una persona que puede trabajar 3

o más horas extras todos los días, para dar cursos nocturnos, sería maravilloso, pero poner trabas no es bueno, hay que enfrentar eso, porque el INA es una Institución que tiene que dar cursos nocturnos y lo tiene que hacer ya sea contratando gente especial, para dar clases de noche o permitiendo que los que dan clases diurnas y tienen capacidad para dar cursos nocturnos, lo hagan.

Acota que de hecho lo ha mencionado en muchas ocasiones, que muchos instructores del INA, como no se les da horas extras, los cursos de la noche los dan en la UNED, UCR en una universidad privada y se ganan un salario extra, cuando lo podrían tener en el INA, y es un recurso valioso que se está desaprovechando y regalando a otras instituciones docentes.

En ese aspecto, ver de qué manera se resuelve el problema, no poniéndose a pelear con la Auditoría, se tiene que ver como se encuentran soluciones y si hay que hablar con la Contralora o con los diputados para modificar la Ley, hay que hacerlo, porque de lo contrario no se va a salir nunca de esa problemática.

Asimismo, profesores que podrían estar en la zona, pero que su domicilio es otro y para eso existe el zonaje, pero en la Institución esta palabra es poco menos que maldita, mientras que en el MEP y en otras instituciones docentes, el zonaje es algo muy normal, es decir, si un funcionario que vive en San José y va a dar lecciones todas las semanas a otras zonas, se le paga zonaje y la persona puede de lunes a viernes, tener un lugar donde estar y no tiene que estar haciendo lo que comentaba la señora Subgerente Técnica, que con el tema de la Convención Colectiva, prácticamente se pierden dos días de la semana, en que el funcionario está viajando al lugar, por lo que este tipo de cosas hay que resolverlas.

En cuanto a las certificaciones, el señor Director Esna Montero y su persona, estuvieron recientemente en Chile, y ese tema de certificaciones en Chile, es extremadamente ágil y no les quita tiempo a instructores educativos, es un tema técnico que se maneja a través de consultoras y a través de sistemas. Hay modelos que permiten que la certificación sea mucho más ágil.

Añade que hay formas de hacer que la certificación sea mucho más rápida de lo que se tiene en este momento, y que absorba menos recurso humano del que está utilizando ahora.

En su caso, la política no lo motiva para casi nada, pero cuando el Presidente de la República, anuncia en Limón que durante su Gobierno, el INA va a crecer en 25 mil cupos de matrícula, por un lado le entusiasma, porque le parece que el señor Presidente está en lo correcto, porque es el INA el que puede hacer eso, es el que tiene la posibilidad de dar las capacitaciones, que grandes masas de población necesitan, pero también le asusta enormemente porque ya han pasado tres meses, desde el anuncio, y no se tiene en la mesa de la Junta Directiva, o en alguna parte del INA, el plan concreto para cumplir esa meta.

Piensa que esto es algo que debería poder hacerse y obviamente en dos años a lo mejor no se va a llegar, pero se podría decir que es un plan que va a durar equis años, y tal vez al quinto o sexto año, se va a tener al INA creciendo en 25 mil cupos en la matrícula, debería ser así, porque eso es lo que el país necesita.

Sin embargo, si no se tienen todavía los planes, las propuestas y los presupuestos, así como los recursos humanos que hay que contratar, porque no se va a tener ya 25 mil matrículas adicionales, con los mismos recursos que se tienen en este momento, entonces son retos muy grandes y que hay que enfrentarlos como retos grandes que son y no seguir con el paso lento, con que hasta este momento están.

El señor Director Esna Montero, agradece y felicita a las funcionarias por la información y reitera lo dicho por el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de que no es contra ellas, pero se tiene el derecho a opinar y hablar. Le parece muy importante lo que el señor Presidente dijo sobre la Directriz, pero cree que tienen que hacer una autoevaluación, porque la Directriz puede estar contraponiéndose a diferentes temas, y si fuera así, se pueden tener problemas dentro, porque a lo mejor están diciendo que se suba a los técnicos y las certificaciones y al parecer los mismos técnicos dan certificaciones y entonces no pueden dar abasto a toda esa rama.

En ese sentido, cree que lo que se puede hacer, es verificar la Directriz, para ver en que puede estar contraponiéndose a temas particulares, para decidir el rumbo. Sí cree que como Institución, tienen que cambiar y ya, porque de lo contrario se les está haciendo tarde.

El INA tiene que cambiar y dar clases nocturnas y no se está haciendo y ya lo han dicho en reiteradas ocasiones, que la Institución tiene que subir los técnicos y no se está haciendo, entonces todas esas situaciones que el señor Presidente consignó en la Directriz, tienen que ver cómo se hacen y que no quede en el papel. Desgraciadamente el INA, como la mayoría de las instituciones públicas, se ha

burocratizado de una manera tremenda y lo que se quiere es agilidad, para ver resultados, porque la población costarricense está pidiendo resultados, está diciendo que el INA tiene que amoldarse a los tiempos, entonces es lo que se tiene que hacer, pero con directrices que vayan encaminadas y si en este año 2016 se debe cumplir un 20% de esa directriz, se cumple el 20% en el objetivo de subir técnicos y el próximo año se puede decir que se cumplió con el objetivo de la directriz, en cuanto a subir técnicos.

Pero si se indica, que se debe subir técnicos, se deben dar certificaciones y se tiene que hacer algo más en materia virtual, de dónde se saca y como dice el dicho: sin cacao no hay chocolate y ese dicho se debe aplicar.

Acota que se debe planificar que es lo que se puede hacer año a año, para poder cumplir esa directriz y lo que el pueblo de Costa Rica necesita actualmente, es ahí donde se debe ver.

Señala que sin ánimo de excederse mucho en el tema, considera que se debe hacer ya, porque de lo contrario se van a tener problemas.

El señor Presidente, comenta que la participación es muy importante y que los tres coinciden, en que se debe revisar la directriz y ver en qué se ha avanzado y en qué no se ha avanzado, porque la directriz recoge todo el sentir de la Junta Directiva, con respecto a un mejor accionar del INA.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que en realidad no sabe si en estas horas, se ha corrido el riesgo de pensar, que se les está señalando a las compañeras expositoras y agrega que si de algo tienen que estar contentas, es de que ese informe que han presentado está muy claro, pero sobre todo porque han dado oportunidad al diálogo que se está manteniendo del tema y eso hace muchísima falta.

Acota que lo expresado por las compañeras no es un tema nuevo, porque ya se ha venido hablando hace mucho tiempo, el Gerente General en su exposición no le entró a este tema, pero lo que en otras oportunidades se ha dicho, es tan difícil llegarle a esto.

Al inicio del diálogo, el señor Presidente con su directriz y la señora Subgerente Técnica, le han demostrado que entre ellos no se conocen, ni saben por dónde va el asunto, señala que lanzan una directriz sin ningún procedimiento establecido, para verificar si se cumple o no se cumple, que por lo general no se cumple, lo cual significa que se debe acudir en un corto plazo, a lo que también se ha mencionado en Junta Directiva, a realizar una auditoría de control interno, una auditoría interna, acorde con la Ley de Control Interno, como con las normas propias para el sector público de auditorías.

De lo contrario, no se va a llegar a fondo, a ver cómo están las cosas, no dice que la señora Auditora falle en su labor, pero se ha creado todo un ambiente tan difícil en la Institución, que no se le puede llegar fácilmente a esos rincones oscuros, donde cada uno juega su juego y la Junta Directiva espera que se cumplan las directrices que ellos emiten y no se cumplen y de eso se cansan.

Considera que hoy, ha sido una oportunidad, para de algún modo reflejar cada uno de los señores Directores sus inquietudes, algunas tan graves que exigen muy prontamente no una Sesión de Junta Directiva, sino alguna mesa redonda, algunos conversatorios más libres, sobre la realidad propia de la Institución y establecer políticas y hacer cumplir las ya establecidas, que le parece que al momento no se hace.

Agrega, que lo expresado por la señora Subgerente Técnica, es muy serio porque si ella como el otro Subgerente, no pueden cumplir con su misión, porque existen trabas, porque se han girado directrices, que no están de acuerdo con el desempeño que se debe tener, para la buena marcha de la Institución, la verdad es que se está perdiendo el tiempo.

Insiste una vez más, en que se deben tomar decisiones muy serias porque las cosas, como se pueden ver, no están bien y solo se presentan en discusiones como la anterior y nunca se va mas allá en lo que se debe hacer.

El señor Presidente, comenta que normalmente los temas se discuten en el Seno de la Junta Directiva, pero hoy se contó con la participación de las compañeras y les agradece la participación.

Se retiran de la Sala de Sesiones, las funcionarias de la Unidad de Planificación y Evaluación.

El señor Director Monge Rojas, considera que lo expuesto y comentado por las compañeras está bien y les agradece, pero llama a tener cuidado, sobre la manera que se hacen las preguntas, por ejemplo, si se va a preguntar algo sobre el tema, si se les pregunta a ellas o a quien venga a exponer, conteste se termina y salen, porque a su parecer, es de muy mal gusto que los expositores o expositoras, se queden tanto rato en la Sala de Sesiones y los señores Directores en disertaciones, que se pueden hacer luego y no en presencia de los expositores.

El señor Presidente, somete a votación el acuerdo sobre la aprobación del Informe.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 071-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-PEE-12-2016, la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva del INA, el **INFORME DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015**, en el cual se detallan los principales logros alcanzados por el Instituto en el año 2015, los principales factores limitantes o de éxito que han incidido en el desempeño de las metas, así como las medidas correctivas que se recomiendan para subsanar las situaciones que puedan afectar el desempeño institucional en el próximo período.

2. Que la Licda. Carmen Brenes Cerdas, Encargada el Proceso de Evaluación y Estadística, con el apoyo de la funcionaria Marianne Díaz Hidalgo, exponen ampliamente dicho informe ante la Junta Directiva, e indican que el objetivo es determinar los principales resultados alcanzados por la institución, a nivel de los objetivos, indicadores y metas del POI, durante el año 2015, para ofrecer insumos

que fundamenten la toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan-presupuesto de siguientes periodos.

3. Que el presente informe corresponde a una de las instancias de evaluación aplicadas como parte de la rendición de cuentas institucional hacia los entres fiscalizadores y ciudadanía en general. En este se valora el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en relación con los esperados para el año 2015. Asimismo, valora la ejecución del presupuesto en función del comportamiento esperado. Lo anterior en el marco de las normas técnicas sobre presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República.

4. Que la evaluación a los planes institucionales y ejercicios presupuestarios es responsabilidad del jerarca, de los titulares subordinados y demás personas funcionarias. Por esta razón éstos deben estar alerta para que se logre un adecuado desarrollo de la misma, según su ámbito de acción. Una de las formas en que estas personas pueden contribuir con los procesos de rendición de cuentas, es facilitando las condiciones para la transparencia de los resultados de la gestión institucional, lo cual puede lograrse mediante un suministro de información suficiente, oportuno y de calidad.

5. Que el fin último es ofrecer información básica para la toma de decisiones a nivel gerencial, que permitan establecer pautas de acción para futuros ejercicios presupuestarios y mejorar los procesos de planificación institucional, y por ende la gestión o desempeño del instituto.

6. Que la evaluación al POI consiste en medir o valorar el nivel de cumplimiento de los indicadores y las metas según lo establecido para el año; así como identificar cuáles factores obstaculizaron el alcance del éxito de la gestión institucional. Además se analiza el comportamiento de la ejecución presupuestaria en términos de su incidencia en el comportamiento de las metas asociadas.

7. Que las principales las fuentes de información utilizadas para la obtención de insumos, se enumeran a continuación: 1) Documento "Plan Operativo Institucional 2015" (Ajustado). 2) Cada una de las unidades, con indicadores, metas y presupuesto asignados en el POI 2015. 3) Información de la ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre del 2015, suministrada por la Unidad de Recursos Financieros.

8. Que el Plan Operativo Institucional 2015, concluye el periodo con un recuento de 17 metas cumplidas (incluyen las sobre-ejecuciones) y 11 no cumplidas. Dentro de estas últimas la mayoría asumen porcentajes ubicados entre 70,0% a 82,0%.

9. Que los objetivos estratégicos que no se alcanzaron completamente fueron 3, a saber:

(1) Garantizar la graduación de técnicos mediante la realización de programas, el cual alcanzó un 82,0% de cumplimiento, por situaciones similares a las anteriormente indicadas.

(2) Proporcionar herramientas que faciliten, la empleabilidad a la población egresada, y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado a nivel nacional con énfasis en regiones de menor desarrollo. Aunque reunió 5 indicadores con incumplimiento, fueron superiores al 70,0%. Ambos objetivos se orientan a la obtención de personas egresadas de programas. Como aspectos sobresalientes como causantes de estos resultados, están:

- Insuficiente capacidad instalada para atender la alta demanda de los servicios, especialmente personal docente e infraestructura física y equipamiento.
- Se señalan también aspectos de la administración de la oferta formativa, como son los requisitos relacionados con el nivel de escolaridad de las personas que se matriculan, factores que afectan el cronograma docente (falta de reemplazo ante incapacidades del personal docente, atención a situaciones emergentes) dificultad para obtener docentes avalados, cambios de la programación de los servicios, lo cual incide en las fechas de finalización de los servicios.

(3) Graduar técnicos en áreas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional y regional, el cual asume los resultados más críticos, por cuanto posee 5 metas con porcentajes de cumplimiento anual muy bajos, 4 con promedios inferiores al 42,0%.

10. Que el balance del resto de los objetivos planteados es a favor de la institución, estos se logran cumplir incluso con porcentajes mayores al 100,0%. La sobre ejecución se presenta en 6 indicadores asociados a éstos. Básicamente los resultados en materia de atención a población en desventaja social y al sector empresarial, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas, eran predecibles para una mayoría de las unidades regionales. Las mismas indican que son indicadores en los cuales es difícil definir pronósticos acertados de la afluencia de estas poblaciones a los servicios de capacitación y formación profesional. Por otra parte, la asignación de prioridad en atención a la población en desventaja social se ve impactado por el desarrollo de los programas sociales del Gobierno de la República, como Avancemos y Puente para el Desarrollo.

11. Que el porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto efectivo al 31 de diciembre del período 2015 se considera bajo, y la partida que más influyó en la baja ejecución presupuestaria fue Bienes Duraderos.

12. Que se consideraron las recomendaciones ofrecidas por las unidades regionales para la atención de las principales deficiencias que los afectaron en el año:

1. Analizar los programas de formación de las áreas de mayor demanda, para identificar cuáles se pueden ejecutar bajo la metodología dual y virtual y proceder a su ajuste. Lo anterior como alternativa viable para enfrentar la insuficiencia capacidad instalada que tienen en ciertas áreas, especialmente las prioritarias o de mayor demanda.

R/ Núcleos Tecnológicos en áreas de mayor demanda

Unidad de Servicios Virtuales

Plazo: Agosto 2017.

2. Capacitar al personal docente en tecnologías de punta e incluso establecer mecanismos de coordinación con las empresas de manera que sean ellas quienes ayuden a formar a los y las docentes en áreas específicas.

R/ Unidad de Recursos Humanos

Gestión Tecnológica

Plazo: Agosto 2016.

3. Es necesario considerar para futuros periodos, la capacidad instalada de cada unidad, así como condiciones especiales que las estén afectando al momento de hacer estimaciones de metas.

R/ Gestión Regional y Unidades Regionales

Plazo: Junio 2016.

4. Se debe replantear la meta del objetivo 10 (cobertura de la población proveniente en distritos prioritarios), ya que es difícil su cumplimiento.

R/ Gestión Regional y Unidad de Planificación y Evaluación

Plazo: Junio 2016.

5. Gestionar la asignación de personal docente en áreas prioritarias o mayor demanda y personal de apoyo administrativo.

R/ Gestión Regional y Gerencia General

Plazo: Junio 2016.

6. Programar en el Plan Anual de Servicios, dentro de la oferta de idiomas cursos sueltos o módulos y no solamente programas completos, a ejecutarse

mediante la contratación de entes de derecho privado por demanda, esto permitiría ejecutar la oferta en distintos horarios y días, dando opción para que la mayoría de personas que trabajan logren matricularse.

R/ Unidades Regionales

Plazo: Diciembre 2016

7. Se sugiere la verificación del diseño de la oferta de los servicios de capacitación y formación profesional en el subsector de inglés, para ver la posibilidad de ajustarla de acuerdo a las necesidades actuales del mercado laboral y buscar nuevas estrategias de entrega.

R/ Núcleo Comercio y Servicios

Plazo: Agosto 2017

8. Valorar la conveniencia de retomar los procesos de selección de la población que aspira matricularse en la oferta de idiomas.

R/ Núcleo Comercio y Servicios y Unidad de Servicio al Usuario

Plazo: Junio 2016.

9. Desarrollar estrategias para agilizar el otorgamiento de los avales técnicos de los y las docentes disponibles.

R/ Gestión Tecnológica y Núcleos Tecnológicos

Plazo: Julio 2016.

10. Contratar docentes especializados en ciertos temas muy específicos en cuartos de tiempo o medio tiempo para atender demandas puntuales.

R/ Subgerencia Administrativa y Unidad de Recursos Humanos.

Plazo: Junio 2016.

11. Establecer una estrategia de atención integral de las PYME, de forma que se pueda dar un seguimiento a su proceso, iniciando por un diagnóstico de la PYME y que los Núcleos Tecnológicos asuman la readecuación de la oferta curricular para esta población, según sus necesidades reales, diferenciadas y actualizadas.

R/ Unidad PYME, Gestión Tecnológica y Gestión Regional

Plazo: Setiembre 2016

12. Que los Núcleos Tecnológicos realicen todas las fases que implica el desarrollo de una Asistencia Técnica: el diagnóstico técnico; el diseño curricular de las asistencias y su ejecución.

R/ Subgerencia Técnica, Gestión Tecnológica y Gestión Regional

Plazo: Setiembre 2016

13. Se debe mejorar el proceso de remisión de la población de Puente para el Desarrollo y otros programas sociales, por parte de otras instituciones, y trabajar la sensibilización en los participantes para evitar deserción.

R/ Asesoría de Desarrollo Social.

Plazo: Junio 2016

13. Que los señores Directores de la Junta Directiva analizan y expresan sus opiniones y comentarios en aspectos medulares del informe expuesto por las funcionarias Brenes Cerdas y Díaz Hidalgo, tal como consta en actas.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LO SIGUIENTE:

ÚNICO: APROBAR EL “**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN PERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015**”, CONTENIDO EN EL OFICIO UPE-PEE-12-2016.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente, comenta que le gustaría que se tome su propuesta, de hacer un inventario de los Directores Regionales, de la capacidad pública, privada, de Instituciones que puedan alquilar, por ser una recomendación que viene, algunas instalaciones para el INA.

También, que lo más pronto posible se analice, el tema de los avales de los profesores, porque considera que ya vienen avalados.

El señor Presidente, consulta si esta propuesta se aprueba de una vez o se aprueba en mociones, pero considera muy importante hacer una sesión de trabajo más amplia para ver la Directriz N° 1326 y cuánto se ha avanzado en cada una de los elementos de la directriz.

El señor Gerente General a.i., señala que le parece importante y va aunado a la propuesta sobre un taller, porque escuchando el informe planteado por el señor Ricardo León, la última vez que estuvo en Sesión de Junta Directiva y escuchando las propuestas, como por ejemplo lo que indica el señor Vicepresidente Muñoz Araya, sobre el inventario y de los avales técnicos, en ese sentido la Administración tiene propuestas, tiene proyectos, que se encuentran muy avanzados y algunos que se están iniciando.

Por lo anterior, una de las propuestas que se elabore como Administración, es una serie de enfoques de las problemáticas o de aspectos importantes, que la Junta Directiva debe valorar, que el INA debe asumir y se pueden presentar a la Junta Directiva, con el estado de situación y las propuestas que se tienen, sean proyectos o estrategias para que sean valorados por los señores Directores.

Considera muy importante el enfoque, porque sobra una serie de puntos que se han expuesto, pero sería importante que contando como lo menciona la señora Subgerente Técnica, con la capacidad instalada que se tiene y el tiempo que se maneja que la Junta Directiva, conjuntamente definan a qué se le quiere apuntar en un corto o mediano plazo, para ir saliendo con esos detalles.

Agrega que puede traer propuestas en un corto plazo, sobre algunos temas importantes que se han mencionado.

El señor Presidente, indica que se deja la propuesta del tema de los alquileres para Mociones y también el tema que planteado por el señor Gerente General a.i., de hacer un taller, ambos puntos quedan pendientes para ser incluidos en Mociones.

ARTÍCULO SEXTO:

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-33-2016. Informe de recomendación del trámite de Licitación Pública 2015LN-000007-01 " Contratación de abastecimiento continuo de pantalones, delantales y quimonos según demanda cuantía inestimada"

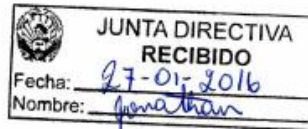
El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Gerente General a.i.

El señor Gerente General a.i., procede con la lectura del documento:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Administrativa
Extensiones: 6767 /6766
CORREO ELECTRÓNICO: subgerenciaadministrativa@ina.ac.cr

La Uruca, 25 de enero de 2016
SGA-33-2016



Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica
Junta Directiva

Estimado señor:

Le remito el expediente con la documentación de recomendación a Junta Directiva del trámite de Licitación Pública 2015LN-000007-01 "Contratación de abastecimiento continuo de pantalones, delantales y quiminos según demanda de cuantía inestimada" para ser conocido en sesión de Junta Directiva.

Además se adjunta el expediente original de 1 tomo que consta de 240 folios debidamente identificados.

Cordialmente,


Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo

DEE, Dmj@

 Archivo



Añade que con la finalidad de agilizar, debe indicar que esa es una línea que se compone de 14 ítems, se recibió la oferta, pues se contó con solo una oferta de Industrias MHSA, se cuenta con el estudio de la Asesoría Legal, se le da criterio con respecto a que es admisible a esa oferta, en el estudio técnico se hace todo el análisis correspondiente y en resumen se indica que de los 14 ítems, solo cuatro cumplen lo que técnicamente se especificó en el Cartel, por lo tanto el Informe Administrativo y la Comisión de Licitaciones, recomienda a Junta Directiva, adjudicar parcialmente esta licitación para los ítems 2, 3, 4, 5 y 7 ya que el oferente cumple con los aspectos técnicamente y administrativamente estipulados por la administración.

Agrega que en cuanto a los ítems 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12,13 y 14, se deben declarar infructuosos, por incumplimientos específicamente técnicos.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en este caso se pueden aprobar 4 ítems pero en realidad considera que lo planteado por el señor Vicepresidente Muñoz Araya, que el incorporar tantos ítems en una sola licitación, aunque sean aparentemente ítems relacionados entre sí, restringe mucho la participación de empresas oferentes, porque existe especialización, hay empresas que producen buenos uniformes para mujeres, pero que no son las mismas que pueden producir uniformes de trabajo para mecánica pesada.

Todos son textiles globalmente pero son muy especializados cada uno de ellos, pero si se mete todo en una empresa, va ser muy difícil, no solo en este caso, sino en otros que pueden venir en el futuro que se logre éxito incluso en la propuesta.

Por lo anterior, recomienda que independientemente de lo que se está tratando en este momento, es que a futuro se hagan licitaciones, observando cuáles son las especialidades, las empresas que participan o que eventualmente podrían participar, porque no es bueno que solamente participe una empresa, no es lo mejor y por otro lado el INA debe tener una política muy consecuente, el INA apoya las PYMES y cuando se incluyen todos los productos en una sola licitación, las PYMES son las más perjudicadas, son las que menos posibilidades tienen de participar porque normalmente las PYMES son muy especializadas en un rubro, no en 18 ni en 15.

Como comentario y recomendación, es que no se siga haciendo este tipo de consolidación de productos, aunque pertenezcan a un mismo rubro genérico.

El señor Presidente, consulta al señor Secretario Técnico, si se había tomado un acuerdo en ese sentido, la vez que se trató el tema de aluminio y cobre, en esa oportunidad se habló de hacer una recomendación a la Comisión de Licitaciones de que no consolide, no agrupe aunque sean similares.

El señor Asesor Legal, comenta que en aquel momento, el acuerdo que se tomó fue de realizar el estudio, para valorar desde el punto de vista técnico, esas situaciones, pero en realidad la Junta Directiva, a la hora de llegar a decir lo que se está señalando de que aunque se parezca, eso podría estar cayendo en fraccionamiento ilícito, por lo anterior son los técnicos los que valoran.

Señala que está bien la recomendación, en el sentido de que se están teniendo muchos ítems o muchas líneas o compras muy agregadas y solicitar la forma de que eso se pueda simplificar, pero no decir directamente que aunque se puedan agrupar, no se agrupen porque eso podría estar cayendo en fraccionamiento ilícito.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, apoya lo expresado por el señor Director Lizama Hernández, porque el tema acá es decir que se tiene que ofrecer todos los productos de lo contrario no se acepta y se reitera que de todos los productos se aprueban cuatro y se pregunta qué pasa con los demás productos, no urgían, no eran necesarios para llevar a cabo cursos, materia prima para cursos, de ahí le quedan dudas si lo que querían era más bien comprar 4 ítems.

Por tal motivo, es que se desea que quede abierto, con la finalidad de que se cuente con más participación o sea que el hecho de llegar si una empresa no tiene un producto y lo tiene que ir a comprar a otra persona que lo produce, aumenta el costo, de eso también se habló.

En realidad lo que se solicitó, fue que abriera esa posibilidad, que no se restringiera a que un solo oferente tenga que presentar absolutamente todo lo que se está pidiendo, porque de lo contrario queda por fuera.

El señor Director Montero Jiménez, señala que entiende el fondo, pero también sabe que legalmente se puede incurrir en fraccionamiento, considera que puede ser conveniente agregarle el estribillo de que la licitación se adjudica total o

parcialmente o que los oferentes pueden participar en la parte de su especialización, que no es excluyente aquella oferta que venga por una parte de los ítems.

El señor Asesor Legal, comenta que ese tema que se toca, él mismo lo comentó en Junta Directiva, lo señalado por el señor Vicepresidente Muñoz Araya, es muy diferente. La Administración siempre ha buscado en licitaciones por demanda, que el oferente tenga que participar en absolutamente todo, esa puede ser una cláusula eventualmente restrictiva, en ese sentido fue que se tomó el acuerdo, revisar no solo la agrupación sino el tema de que la Administración está obligando a los oferentes a participar en todas las líneas.

Agrega que se puede ratificar el Acuerdo, reiterar o ver la fecha de cumplimiento con el fin de mejorar esto e insistir en el tema.

El señor Gerente General a.i., responde que el ítem dos se estarían comprando delantales en tela ARMI. En cuanto al ítem tres se comprarían delantales en tela de mezclilla, especiales para el área de la construcción y tecnología de materiales.

Señala que en el ítem cuatro, se compra el delantal impermeable de color blanco, para el área de industria alimentaria. El ítem cinco serían quimonos en tela de ARMI de colores institucionales, permitidos por la Asesoría de la Comunicación y el ítem siete son pantalones en tela de mezclilla para mujer.

Indica que para los demás, se recomienda declarar infructuosa debido a incumplimientos técnicos.

Acota que no puede refutar los hechos porque han sido claros, muchas de las licitaciones que se han estado tratando de promover, del tipo demanda y cuantía inestimada, se han tenido que declarar infructuosas.

Indica que existe algún detalle no considerado que puede mejorarse, por lo que piensa que no es la Comisión de Licitaciones, en este caso son los compañeros del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras, donde la tendencia ha sido tratar de agrupar la mayor cantidad de ítems en una sola compra, para un solo proveedor.

Agrega que inicialmente se tenía alguna limitación técnica del sistema, situación que ha sido superada y segundo, al tener un solo proveedor facilita y flexibiliza la coordinación de compras, supervisión, notificaciones, etc.

Añade que el Proceso de Adquisiciones, ha tratado de coordinar con los posibles oferentes, al convocar a reuniones técnicas previas, para exponer cuál ha sido la agrupación de la conformación de los ítems y ver las posibilidades de que un solo proveedor, pueda suministrar la mayor cantidad de ítems posibles.

Comenta que se ha tenido casos positivos de éxito como la contratación de materiales con la empresa Jiménez & Tanzi, recientemente actualizada, esto no

quiere decir que sea el caso de los demás materiales, habrá que analizar en metales, si es conveniente agrupar cómo se hizo, porque sucede que los proveedores en la reunión previa, dicen que sí pueden y a la hora de recibir oferta, se lleva la sorpresa que no llegaron.

Agrega que es conveniente revisar cantidades, ver en la cantidad de ítems que se tienen están poniendo limitaciones y el tipo de agrupaciones, analizar si son las adecuadas.

En ese sentido, va a solicitar a los compañeros que revisen y replanteen dichas licitaciones, con el fin de tener éxito y recomendar la adjudicación del 100% de los ítems en las próximas compras.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que los criterios son válidos, porque eso significa tener mayor eficiencia, en el sentido de que con el menor esfuerzo se logre el mayor resultado, por lo que en teoría, si un solo proveedor suple todo, cumple con esa finalidad que va en beneficio de los funcionarios del área de compras de la institución.

Acota que posiblemente, en ciertos casos, se va en contra de los intereses de la Instrucción, en cuanto al cumplimiento de sus fines, porque ocurre que fracasan las licitaciones.

Añade que al fracasar la licitación, el daño es mucho mayor que la comodidad de un grupo de compañeros, que van tener más paz en el trabajo, por lo que se debe medir el impacto causado.

Otro aspecto de su interés, es no estimular monopolios, ya que el INA no debe hacerlo, pero si resulta que en Costa Rica solamente una empresa provee un conjunto de bienes y no haya otra opción, que no sea comprarle al monopolio u oligopolio, no hay problema, pero si existe la posibilidad de participación de medianas y pequeñas empresas costarricenses, es un imperativo moral del INA, tratar de hacer que las licitaciones permitan esa participación.

El señor Gerente General a.i., manifiesta que la metodología y mecanismos se pueden ajustar, con el objetivo que las compras sean siempre justo a tiempo, tratar de eliminar la necesidad de espacios en almacenes, manejo de materiales en almacenes, con miras en crear almacenes transitorios, virtuales, donde se van adquiriendo los materiales según lo requiera la Institución,

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de adjudicar las cinco líneas, en la Licitación Pública 2015:N000007-01.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 076-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante oficio SGA-33-2016, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación sobre el informe de recomendación del trámite

de Licitación Pública 2015LN-000007-01 “CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO CONTINUO DE PANTALONES, DELANTALES Y QUIMONOS, SEGÚN DEMANDA CUANTÍA INESTIMADA”, mismo que fue expuesto por el señor Gerente General a.i., Durman Esquivel Esquivel.

2.- Que dicho informe indica lo siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000007-01 PARA LA CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO CONTINUO DE PANTALONES, DELANTALES Y QUIMONOS, SEGÚN DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMADA.

| 1 | <u>Objeto de la Contratación:</u> | CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO CONTINUO DE PANTALONES, DELANTALES Y QUIMONOS, SEGÚN DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMADA. | | | | |
|-------|--|--|-------|-------------|---|-----------------------------|
| 2 | Líneas | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="604 1020 716 1094">Línea</th> <th data-bbox="716 1020 1338 1094">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="604 1094 716 1167">1</td> <td data-bbox="716 1094 1338 1167">Una línea con catorce ítems</td> </tr> </tbody> </table> | Línea | Descripción | 1 | Una línea con catorce ítems |
| Línea | Descripción | | | | | |
| 1 | Una línea con catorce ítems | | | | | |
| 3 | <u>Antecedentes:</u> | <p>Aprobación de Cartel: En la sesión 17-2015 celebrada el 30 de Junio del 2015, la Comisión de Licitaciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo V, realizó la aprobación de cartel para la Licitación Pública 2015LN-000007-01 para la Contratación de abastecimiento continuo de Pantalones, Delantales y Quimonos, según demanda de cuantía inestimada.</p> <p>Invitación: La invitación a participar se efectuó mediante invitación publicada en el diario La Gaceta N° 129 del 06 de Julio del 2015. Y en los periódicos nacionales La Extra y La República el día 9 de Julio del 2015.</p> <p>Apertura: La apertura de las ofertas se realizó el día 28 de Julio del 2015 a las 10:00 horas.</p> | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| 4 | <u>Empresas que Retiraron el cartel</u> | <ul style="list-style-type: none"> • GLADYS SOLANO ARROYO • TEXTILES EL DIAMANTE |
| 5 | <u>Oferentes Participantes:</u> | <ul style="list-style-type: none"> • OFERTA # 1 INDUSTRIAS M H S.A |
| 6 | <u>Estudio Legal</u> | <p>El dictamen legal fue emitido por la Asesoría Legal mediante oficio ALCA-476-2015 recibida en el Proceso de Adquisiciones el día 19 de Agosto del 2015, el cual indica:</p> <p>CRITERIO DEL DESPACHO.</p> <p>Una vez analizada la oferta presentada a presente la Licitación Abreviada, es criterio de este Despacho de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento lo siguiente:</p> <p>OFERTA ADMITIDAS A ESTE CONCURSO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INDUSTRIAS M H S.A. <p>Ahora bien en cuanto a ella, se debe indicar:</p> <p>OFERTA ÚNICA: INDUSTRIAS M H S.A.</p> <p>El precio ofertado por esta empresa para la línea 2, denominada como Base, (visible a folio 176), lo establece en ¢5.430,00, de igual forma adjunta un desglose estableciendo los porcentajes y los montos correspondientes que originan el precio, ante lo cual se logra evidenciar una incongruencia entre los porcentajes y los montos, cuyo resultado es diferente al precio total establecido.</p> |

Le corresponde al técnico valorar esta situación con el fin de determinar cuál es el monto incorrecto de los detallados con relación a cada de uno de porcentajes.

De igual forma se le indica de igual forma que en aplicación del artículo 26 del RLCA, el desglose del precio podrá ser objeto de subsanación "únicamente si ello no genera una ventaja indebida para el oferente incumpliente."

Por lo tanto, considerando que ésta es la única oferta presentada en el concurso, no se genera ventaja indebida si considera necesario realizar una prevención al oferente.

Por otro lado, es importante indicar que el oferente cotiza primero para las líneas 2, 6, 8 y 9 lo que denomina ofertas "Base" y luego dentro de la misma plica cotiza ofertas "Alternativa, en dichas líneas, la cuales constan a folios 176 frene y vuelto del expediente administrativo. Tal circunstancia, se debe someter a verificación técnica, para que ésta determine, si se trata de ofertas alternativas por presentar una solución diferente a lo solicitado, o más bien deben considerarse como ofertas bases. Para efectos de considerar que se trata de una oferta alternativa presentada en la oferta, se deberá tener en cuenta que la oferta base se ajuste a las disposiciones cartelarias; caso contrario, la oferta base y la oferta alternativa deben ser desestimadas, según jurisprudencia reiterada de la Contraloría General de la República.

Sobre este punto además el art. 70 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa señala entre otros, "... La oferta alternativa, es una propuesta distinta a la definida por el cartel, respetando el núcleo del objeto y la necesidad de satisfacer, que puede ser conveniente y oportuna para la entidad.

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
| | | <p>La oferta alternativa no será sometida al sistema de calificación. Cualquier alternativa a la oferta base ganadora, podrá ser adjudicada, en el tanto la Administración acredite en el expediente, las razones de su decisión, ésta no contravenga el interés público ni institucional y existan fondos suficientes para cubrir la erogación".</p> <p>Analizada la oferta presentada, es menester indicar que cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el cartel motivo por el cual se admite a concurso, desde un punto de vista legal.</p> |
| 7 | <p><u>Estudio Técnico</u></p> | <p>El estudio técnico fue emitido mediante oficio NTX-PGA-185-2015 recibido en el Proceso de Adquisiciones el 17 de Agosto del 2015, el mismo fue realizado por el Núcleo Textil, dicho criterio indica lo siguiente:</p> <p>En las <u>líneas # 1-6-8-9-10-11-12-13-14 incumple</u> con las especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Línea # 1:</u> Incumple con la densidad de la tela. Cotiza más densidad (96 hilo de urdimbre y 48 de trama) y se requiere 56 de urdimbre y 48 de trama. • <u>Línea # 6:</u> La prenda presentada está confeccionada en tela blanca y la muestra de tela es de color azul ("Las prendas deben ser confeccionadas en la misma tela que presentan como muestra..."). La pieza de tela analizada tiene una urdimbre 9 por 48 de trama y se requiere una urdimbre de 122 por 50 de trama. • <u>Línea # 8:</u> Cotiza un ancho de pretina menor (4 cm) y se requiere de 5 cm. Se solicita cremallera de diente metálico y la muestra presenta cremallera de diente plástico. La medida de largo del bolsillo de parche de costado no corresponde con lo solicitado, se requiere un largo de 20 cm y la muestra mide 18 cm. • <u>Línea # 9:</u> Se solicita cremallera de diente metálico y la muestra presenta cremallera de diente plástico. Se solicita un corte al frente en ambos lados de 25 cm debajo de la pretina y la muestra no lo |

presenta. La altura del bolsillo de costado de parche no corresponde con la altura solicitada se requiere de 25 cm de la pretina y la muestra presenta a 23 cm. Se solicita que la cremallera del bolsillo de costado de ojal sea de diente metálico y la muestra es de diente de plástico.

- Línea # 10: El tamaño del logo bordado de la Institución no corresponde con el solicitado, se requiere un logo de 4 cm x 1.5 cm y la muestra lo presenta de tamaño 5.5 cm x 2.5 cm. Se solicita que los atraques de los bolsillos de costado sesgados sean de 2 cm hacia debajo de la pretina y la muestra los presenta al filo de la pretina. El corte de los ruedos está torcido y por ende el orleado.
- Línea # 11: La muestra presentada no está confeccionada con el tipo de tela solicitado, no coincide con la muestra de tela presentada.
- Línea # 12: Presenta un descalce significativo en la unión del tiro delantero. Las medidas en la tabla de referencia para la talla 32 que fue la talla presentada no coincide con la muestra.
- Línea # 13: La prenda presentada está confeccionada en tela negra correspondiente a lo solicitado, no obstante la muestra de tela presentada es de color azul. Presenta asimetría en los vivos del bolsillo trasero ojal. El tamaño del logo bordado de la Institución no corresponde con el solicitado, se requiere un logo de 5.5 cm x 2.5 cm y la muestra lo presenta de tamaño 4 cm x 1.5 cm. El corte de los ruedos está torcido y por ende el orleado.
- Línea # 14: No presenta los dos respuntes en la parte inferior en la pretina. Se solicita que el elástico abarque los costados de la pretina y la muestra lo presenta solamente en la parte de atrás. El tamaño de los bolsillos tipo cargo, no corresponde con o solicitado. La cremallera desmontable se solicita #3 y la muestra presenta cremallera #5, además la misma presenta costuras torcidas y al ser tan grueso el diente de la cremallera se frunce. Se solicita ruedo simple de 1 cm de ancho y la muestra presenta un ruedo de 3 cm. Presenta un añadido de tela en la mancuerna no solicitado. Presenta bolsillos en la parte trasera no solicitados. Presenta ojetes en los bolsillos de parche no solicitados. Presenta argolla metálica

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>en la pretina no solicitada. En los acabados de calidad que se solicitan no cumplen ya que presenta costuras torcidas, fruncidas, hilos sueltos.</p> |
| 8 | <p><u>Informe Administrativo</u></p> | <p>Se conoce informe de recomendación mediante oficio UCI-PA-2944-2015 de fecha 19 de Octubre del 2015, realizado por Cecilia Rodríguez Anchía, del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, concerniente a la Licitación Pública 2015LN-000007-01 para la Contratación de abastecimiento continuo de Pantalones, Delantales y Quimonos, según demanda de cuantía inestimada.</p> <p>Dado lo anterior se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjudicar parcialmente con base en el punto 4.7 del cartel, los ítems #2 (base)-3-4-5-7 ya que el oferente cumple con los aspectos técnico-administrativos y con las especificaciones técnicas.• Razonabilidad del precio: El dictaminador técnico indica para las líneas #2 (base)-3-4-5-7: El precio está dentro de un margen de tolerancia razonable, de acuerdo con las compras anteriores a nivel nacional, el oferente participante en este trámite así como también a criterio técnico el mismo está acorde con el comportamiento del mercado actual.• Declarar infructuosas los ítems #1-2-6-8-9-10-11-12-13-14, por incumplimientos técnicos. |
| 9 | <p><u>Comisión de Licitaciones</u></p> | <p>En la sesión 31-2015 celebrada el 27 de Octubre del 2015, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo VII:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Devolver a la persona encargada del Núcleo Textil la Licitación Pública 2015LN-000007-01 para la Contratación de abastecimiento continuo de Pantalones, Delantales y Quimonos, según demanda de |

| | | |
|----|-----------------------------|--|
| | | <p>cuantía inestimada, para que amplíe la justificación de la razonabilidad de precio de esta contratación.</p> <p>b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Textil.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p> |
| 10 | <u>Núcleo Textil</u> | <p>Mediante oficio NTX-PGA-256-2015 de fecha 29 de octubre del 2015, el Núcleo Textil, indica lo siguiente:</p> <p>Ampliación de criterio técnico.</p> <p>Con respecto a la solicitud de criterio técnico referente a los Comunicados de Acuerdo No. CL-152-2015 y CL-153-2015 para los cuales se está solicitando una ampliación en cuanto a la justificación de la razonabilidad del precio de las dos contrataciones, tanto de la Licitación Pública 2015LN-000007-01 como de la 2015LN-000016-01 de abastecimiento continuo, le señalo que de acuerdo al histórico de compras los precios definidos específicamente para el trámite de compras por demanda, se establecieron los montos por código definiéndose un promedio.</p> <p>Hay variaciones a considerar según el comportamiento de mercado que va a depender de variables como: marca, calidad de tele y de confección, diseño, acabados en general, tipo de proveedores y otros, donde por la naturaleza y dinámica del sector hay mucha variación en cuanto a precios, de manera que el técnico evaluador establece un rango del monto ofertado, para poder definir si es razonable o no, regularmente un +/- 30% aproximadamente, con respecto al promedio histórico. En algunas prendas específicas puede que haya variaciones más amplias, siempre dependiendo de las variables anteriormente descritas.</p> |

| | | |
|----|--|--|
| | | <p>Es criterio del técnico evaluador, que los precios indicados en las ofertas de las contrataciones en estudio están considerados dentro del precio del mercado, una vez examinadas cada una de las líneas, específicamente las que cumple técnicamente, según su conocimiento, experiencia y análisis realizado.</p> |
| 11 | <u>Comisión de Licitaciones</u> | <p>En la sesión 34-2015 celebrada el 17 de Noviembre del 2015, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo XII:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA adjudicar parcial de la Licitación Pública 2015LN-000007-01 para la Contratación de abastecimiento continuo de Pantalones, Delantales y Quimonos, según demanda de cuantía inestimada, según el dictamen técnico NTX-PGA-185-2015 y NTX-PGA-256-2015, en el dictamen legal ALCA-476-2015, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación consignados en el punto 8 del cartel, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjudicar parcialmente la línea #1 de conformidad con la cláusula cartelaria 4.7 al oferente #1 de la empresa INDUSTRIAS MH S.A en los siguientes ítems #2 (base)-3-4-5-7, por un plazo contractual de cuatro años y con unos precios razonables estipulados en la oferta presentada.• Declarar infructuosas los ítems #1-6-8-9-10-11-12-13-14, por incumplimientos técnicos. <p>b. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Textil, considerar tramitar nuevamente esta contratación según demanda o el procedimiento de contratación que consideren más óptimo y que se tome la decisión más satisfactoria para el Núcleo a su cargo.</p> |

| | | |
|----|---|--|
| | | <p>c. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los actos correspondientes.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p> |
| 12 | <p><u>Constancia de Legalidad.</u></p> | <p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad ALCA-710-2015.</p> |

| | | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|-----------|----------------------------|---|----------|-----------------|-----------------|
| 13 | <u>Ruta Crítica</u> | Plazo para adjudicación Junta Directiva | 9 días | mié 16/12/15 | lun 11/01/16 |
| | | Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva | 3 días | mar 12/01/16 | jue 14/01/16 |
| | | Elaborar notificación de adjudicación | 2 días | vie 15/01/16 | lun 18/01/16 |
| | | Publicación de adjudicación | 3 días | mar 19/01/16 | jue 21/01/16 |
| | | Firmeza de la adjudicación | 10 días | vie 22/01/16 | jue 04/02/16 |
| | | Solicitar garantía de cumplimiento | 1 día | vie 05/02/16 | vie 05/02/16 |
| | | Plazo para presentar garantía | 3 días | lun 08/02/16 | mié 10/02/16 |
| | | Elaborar solicitud de contrato y refrendo | 1 día | jue 11/02/16 | jue 11/02/16 |
| | | Elaborar contrato y refrendo | 15 días | vie 12/02/16 | jue 03/03/16 |
| | | Elaborar refrendo contralor | 25 días | vie 04/03/16 | jue 07/04/16 |
| | | Notificar orden de inicio | 1 día | vie 08/04/16 | vie 08/04/16 |

3.- Que los señores Directores realizaron sus observaciones y comentarios al informe presentado por el señor Gerente General a.i., tal como consta en actas y manifiestan su anuencia en aprobar el mismo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: ADJUDICAR PARCIALMENTE LA “LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000007-01 PARA LA CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO CONTINUO DE PANTALONES, DELANTALES Y QUIMONOS, SEGÚN DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMADA”, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO NTX-PGA-185-2015 Y NTX-PGA-256-2015, EN EL DICTAMEN LEGAL ALCA-476-2015, REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE ANALIZAR LAS OFERTAS; ASÍ COMO EN LOS ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN CONSIGNADOS EN EL PUNTO 8 DEL CARTEL, DE LA SIGUIENTE MANERA, Y QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES, TAL COMO CONSTA EN ACTAS:

- ADJUDICAR PARCIALMENTE LA LÍNEA #1 DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA CARTELARIA 4.7 AL OFERENTE #1 DE LA EMPRESA INDUSTRIAS MH S.A EN LOS SIGUIENTES ÍTEMS #2 (BASE)-3-4-5-7, POR UN PLAZO CONTRACTUAL DE CUATRO AÑOS Y CON UNOS PRECIOS RAZONABLES ESTIPULADOS EN LA OFERTA PRESENTADA. (CINCO LÍNEAS)
- DECLARAR INFRUCTUOSAS LOS ÍTEMS #1-6-8-9-10-11-12-13-14, POR INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO:

Presidencia Ejecutiva. Aplicación del artículo 36 de la Ley General de Control Interno, al Informe de Auditoría Núm. 4-2016: " Informe sobre el estudio especial: cumplimiento de la Ley de Tránsito #9078, vehículos de uso de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica".

El señor Presidente, le solicita al señor Asesor Legal referirse al tema.

El señor Asesor Legal, indica que va ser breve, porque ya se les hizo llegar una carpeta con 18 archivos con información, que a criterio de la Asesoría Legal tienen que ver con el tema.

Señala que la Presidencia Ejecutiva, de las tres recomendaciones, objeta dos. La primera porque se solicita una modificación en la redacción de la recomendación número uno.

Agrega que esta propuesta ya se había planteado a la Auditoría, sin embargo fue rechazada, por lo que la Administración mantiene la posición de objetar esa recomendación.

Indica que la número dos, tiene que ver con emitir instrucciones a la URMA, recomendación que no es aceptada por la Administración, por lo que se incluye una

observación, en el sentido que, las recomendaciones dirigidas a la URMA quedan sujetas al resultado de la aplicación del artículo 36 y siguientes de la Ley General de Control Interno.

Acota que se entiende, por lo menos en reunión con la señora Auditora Interna y personal a cargo, que como se está inconforme con dos de las tres recomendaciones, eso en realidad afecta el informe en general, porque las recomendaciones dirigidas a la URMA no pueden entrar en vigencia hasta tanto no se resuelva la situación, es lo que se llama conflicto en aplicación al artículo 36.

Añade que la Administración, tiene diez días para presentar al Jerarca, en este caso la Junta Directiva, las justificaciones por las cuales rechaza las medidas y cuáles serían las medidas alternativas, modificar el reglamento y los procedimientos definidos en el Sistema de Gestión Calidad, establecer los fundamentos jurídicos mediante el cual el INA, tiene la potestad reglamentaria, obviamente sin pasar por encima de una Ley ni entrar a violentar la Ley de Tránsito.

Señala que en esta etapa se tiene diez días, donde el oficio fue recibido el 04 de febrero del 2016, por lo tanto los diez días vencen el próximo jueves, pero se está dejando presentado hoy formalmente ante la señora Auditora Interna, como corresponde, copia con recibido de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

Manifiesta que ahora la Auditoría tiene diez días hábiles, para presentar a la Junta Directiva lo que considere conveniente con relación a la carta presentada.

Indica que una vez transcurridos los diez días que le corresponden a la Auditoría, habrá diez días para que la Junta Directiva tome las medidas, ya sea acuerpar las de la Administración o las de la Auditoría, ese es el procedimiento que sigue en los próximos veinte días.

Agrega que el día de hoy, es solo dar por conocida la nota de la Presidencia y empezar a transcurrir ese plazo, para que analicen toda la documentación, con el fin de llegar a la mejor solución para el presente caso.

Acota que una vez transcurrido los veinte días, si la Junta Directiva define medidas diferentes o aprobara las que plantea la Administración y la Auditoría no estuviese de acuerdo, tiene quince días hábiles, para decirle al Jerarca que debe enviar durante los próximos ochos días siguientes el caso a la Contraloría para que resuelva en forma definitiva el tema.

Aclara que lo que la Administración propone, son modificaciones al Reglamento y procedimientos, por lo que aunque la Junta Directiva tome un Acuerdo, este no va entrar en vigencia hasta que se resuelva el conflicto en la Contraloría General de la República.

En ese sentido, el Acuerdo debe ir en la línea de que se da por conocido el tema y se le da el plazo a la Auditoría, según artículo 36 de la Ley de Control Interno.

El señor Presidente, comenta que también es importante someter a consideración de la Contraloría General de la República y Junta Directiva, si las acciones, recomendaciones, expresiones y demás, de la Auditoría Interna se mantiene dentro de lo que le corresponde o incurre en una posible coadministración, situación que también se la comentó a la señora Auditora Interna.

Agrega que existe esa duda, cuando en la redacción de las recomendaciones se llega a extremos tan puntuales, pero que no sea él quien diga si es o no coadministración, sino que sea la Contraloría General de la República quien aclare dicha situación.

El señor Asesor Legal, indica que el Acuerdo para este punto, consiste en dar por conocido el PE-214-2016, mediante el cual se acepta para la aplicación del artículo 36 de la Ley de Control Interno, en relación al informe de Auditoría Interna #04-2016, Informe de Vehículos de la Gerencia y concesión de los diez días hábiles a la Auditoría Interna, para que haga observaciones a lo presentado por la Administración.

El Señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 077-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que la Presidencia Ejecutiva eleva a la Junta Directiva, el oficio PE-214-2016, en aplicación del artículo 36 de la Ley General de Control Interno, en relación con

el informe de la Auditoría Interna número 4-2016 “INFORME SOBRE EL ESTUDIO ESPECIAL: CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO #9078, VEHÍCULOS DE USO DE LA GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y SUBGERENCIA TÉCNICA”, el cual es presentado por el señor Asesor Legal, Ricardo Arroyo Yannarella.

2.- Que la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio de marras, pone en conocimiento de la Junta Directiva la propuesta de justificaciones y propuestas alternativas a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante informe 04-2016, a fin de que el órgano colegiado se pronuncie sobre el mismo, en el plazo legal de veinte días hábiles. A estos efectos procedimentales, se propone dar por recibida dicha propuesta.

3.- Que el señor Asesor Legal ha informado que se ha dado traslado de dicho documento a la Auditoría Interna, a los efectos del inciso b del artículo 36 de la Ley General de Control Interno, citado.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO , A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO Y LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, EL OFICIO PE-214-2016, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 4-2016: “INFORME SOBRE EL ESTUDIO ESPECIAL: CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO #9078, VEHÍCULOS DE USO DE LA GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y SUBGERENCIA TÉCNICA”, Y QUE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIONES Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS SOBRE DICHO INFORME DEL ORGANO AUDITOR

SEGUNDO: LA JUNTA DIRECTIVA TOMA NOTA DE QUE LA AUDITORÍA INTERNA DISPONE DE UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO RELACIONADO, Y QUE LE CORRE, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE ACUERDO, EL PLAZO LEGAL DE DIEZ DÍAS HÁBILES A FIN DE APERSONARSE ANTE EL JERARCA, SI ASÍ LO ESTIMA PERTINENTE, PARA PRONUNCIARSE SOBRE LAS OBJECIONES O SOLUCIONES ALTERNAS PROPUESTAS POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN EL OFICIO PE-214-2016.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO:

Informe de la Subcomisión de directores relativo a los predictores para el trámite de nombramiento por tiempo indefinido del Subauditor Interno del INA.

El señor Presidente, indica que los integrantes de la Subcomisión de Directores, son los señores Directores Monge Rojas, Montero Jiménez y su persona, con el fin de revisar los predictores, que normalmente se utilizan, existen varias opciones y se eligió un conjunto de predictores para que la Junta Directiva los ratifique, si lo tiene a bien, para continuar con los siguientes pasos para la elección y nombramiento de la persona Subauditora Interna.

El señor Secretario Técnico, manifiesta que con esto se le estaría dando cumplimiento al Acuerdo AC-348-2015-JD-V2.

Procede con la lectura del oficio PE-192-2016:

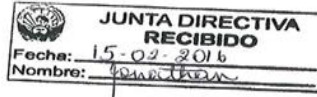


Instituto Nacional de Aprendizaje
Presidencia Ejecutiva

10 de febrero del 2016

PE-192-2016

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica Junta Directiva



Asunto: Cumplimiento del Acuerdo de Junta Directiva No. AC-348-2015-JD-V2 / Información a Junta Directiva sobre los descriptores para la contratación del Sub-Auditor Interno del INA.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es remitir para conocimiento la recomendación de la Comisión de la Junta Directiva Institucional para determinar el listado de predictores y demás procedimientos iniciales requeridos para el trámite de nombramiento del cargo de sub-auditor interno del INA. Dicha Comisión está integrada por los directores Carlos Humberto Montero Jiménez, Luis Fernando Monge Rojas y Minor Rodríguez Rodríguez.

En ese sentido, es importante indicar que la Comisión supra-indicada se ha reunido para la discusión del oficio URH-302-2015, remitido por la Unidad de Recursos Humanos, que es informe "Sobre el Proceso de selección para el nombramiento de Sub-auditor Interno". De tal suerte que una vez analizadas todas las opciones de predictores contenidos en ese documento se considera, de forma unánime, por parte de los directores miembros de la Comisión "Ad Hoc" que la opción que se recomienda aplicar es opción número 3, página 6 del oficio URH-302-2015 y que corresponde a la siguiente:

| | Criterio Predictor | % |
|---|---|-----|
| 1 | Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones públicas (a partir de 4 años usando Tabla de 3 años) | 15% |
| 2 | Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones privadas (a partir de 4 años usando tabla de 3 años) | 15% |




**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

**Instituto Nacional de Aprendizaje
Presidencia Ejecutiva**

| | | |
|-------|--|------|
| 3 | Licenciatura, Posgrado o Maestría adicional relacionada con el cargo | -- |
| 4 | Licenciatura, Posgrado o Maestría adicional en el área de Auditoría de Sistema o que su énfasis se indique dicha disciplina. | 10% |
| 5 | Licenciatura, Posgrado o Maestría adicional en el área de Derecho Administrativo o que su énfasis se indique dicha disciplina. | 10% |
| 6 | Prueba de Evaluación del dominio del idioma inglés (lectura, escritura, conversación) | 5% |
| 7 | Test de Personalidad (9.500) ** | 15% |
| 8 | Valores personales (4000) ** | 15% |
| 9 | Test de Inteligencia (10970) ** | 15% |
| 10 | Capacitación relacionada con el cargo (utilizando Tabla de cursos correspondiente) | -- |
| TOTAL | | 100% |

Es importante señalar que conforme a lo indicado por el oficio de la Unidad de Recursos Humanos supra-indicado estos "Criterios Predictores" cumplen con la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, así como la normativa que rige la materia.

Cordialmente,


Sr. Luis Fernando Monge Rojas.


Carlos Humberto Montero Jiménez


Minor Rodríguez Rodríguez.

MGEV

CC  Archivo



**PRESIDENCIA
EJECUTIVA**

INA Sede Central Uruca • Apartado Postal: 5200-1000, San José, Costa Rica.
Tel.:(506) 2210-6220 / 2210-6206 Fax: 2231-6303 • E-mail: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr •
www.ina.ac.cr

El señor Presidente, somete a votación la recomendación dada por la Subcomisión de Directores, mediante oficio PE-192-2016.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 078-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante acuerdo 348-2015-JD-V2, de fecha 20 de julio de 2015, la Junta Directiva tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN OFICIO URH-302-2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 296-2015-JD.

SEGUNDO: CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS DIRECTORES CARLOS HUMBERTO MONTERO JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO MONGE ROJAS Y MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CON EL FIN DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN OFICIO URH-302-2015, Y QUE DICHA COMISIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME AL RESPECTO. DICHA COMISIÓN SERÁ TAMBIÉN RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL PROCESO DE CONCURSO, ASÍ COMO REALIZAR LAS ENTREVISTAS LABORALES A LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA TERNA RESULTANTE.

TERCERO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA JUNTA DIRECTIVA CONVOCARÁ LAS REUNIONES DE LA REFERIDA COMISIÓN E INCLUIRÁ LOS RESPECTIVOS INFORMES EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO.

2.- Que mediante oficio PE-192-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, dicha Comisión remite a la Secretaría Técnica la recomendación para determinar el listado de predictores y demás procedimientos iniciales requeridos para el trámite del nombramiento del cargo de Sub-Auditor Interno del INA.

3.- Que dicha Comisión se ha reunido para la discusión del oficio URH-302-2015, remitido por la Unidad de Recursos Humanos, en relación con el informe sobre el proceso de selección para el nombramiento de Sub-Auditor Interno.

4. Que una vez analizadas todas las opciones de predictores contenidos en el oficio de marras, se considera de forma unánime, por parte de la Comisión "Ad Hoc", que la opción que se recomienda aplicar para el nombramiento del Sub-Auditor Interno, es la opción número tres contenido en el oficio URH-302-2016.

5. Que los criterios predictores indicados por la Unidad de Recursos Humanos, cumplan con la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, así como la normativa que rige la materia.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: ACOGER EL CRITERIO DE LA COMISIÓN CONFORMADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES LUIS FERNANDO MONGE ROJAS, CARLOS HUMBERTO MONTERO JIMÉNEZ Y MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, TAL COMO SE INDICA EN EL OFICIO PE-192-2016, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 348-2016-JD.

SEGUNDO: TRASLADAR EL OFICIO PE-192-2016 A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SUB-AUDITOR INTERNO DEL INA, COMO EN DERECHO CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, mociona con respecto a lo expuesto en el informe de Evaluación del POI 2015, para que los Directores Regionales haga un inventario de la oferta pública y privada, que podría estar contratando el INA, ya sea para alquiler de instalaciones o para el suministro de cursos que da el INA.

El señor Presidente, manifiesta que la idea es que cada Regional identifique que opciones hay en el entorno, de posibles locales para alquiler, que cumplan con todo lo que pide el INA, en cuanto a cumplimiento de requisitos, Ley 7600, Código Eléctrico, etc., con el fin de mejorar la oferta.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 079-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Vicepresidente Muñoz Araya mocionara para solicitar que los Directores Regionales presenten a la Junta Directiva un inventario de la oferta pública y privada que podría estar contratando el INA, ya sea para alquiler de instalaciones, o bien, para el aumento en la oferta de los cursos.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LOS DIRECTORES REGIONALES PRESENTEN A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INVENTARIO DE LA OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA QUE PODRÍA ESTAR CONTRATANDO EL INA, YA SEA PARA ALQUILER DE INSTALACIONES, O BIEN, PARA EL AUMENTO EN LA OFERTA DE LOS CURSOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, mociona con respecto al tema de los avales docentes, para que se investigue, lo más pronto posible, la posibilidad de ampliar la capacidad que tiene un profesional que contrata el INA.

Agrega que si se contrata a un profesional en Informática, que no sólo sea para dar Word o Excel, sino que pueda dar cualquier curso que haya aprobado durante su carrera profesional y cumplido su carrera, es decir, está en la capacidad de impartir cualquiera de los cursos, tanto de especialidad como las áreas de física y matemáticas, por lo que tiene grandes posibilidades para dar cursos.

Indica que se puede caer en sobre avalar algo, que ya ha sido avalado por una Universidad.

El señor Presidente indica que hay dos cuestiones que se deben tomar en cuenta, analizar si es válido que cada Núcleo tenga el poder de avalar qué curso puede o no, dar un docente, es decir, si alguna persona docente tiene una Ingeniería o Maestría por qué el Núcleo avala para que imparta sólo Servicio al Cliente, por qué tanto poder para el Núcleo de definir qué puede o no impartir un docente con esas características.

Acota que el otro punto es, que es una necesidad ampliar los avales a todos los docentes o a los que sea posible, ya que esto limita la cantidad del servicio, es decir, se puede preguntar por qué en determinada Regional, no dan programas de Diseño Web, la respuesta sería que no hay profesores avalados, para dar el programa aun

cuando se tengan los profesores, pero al no estar avalado limita la cantidad de servicios brindados.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta apoyo a dicha moción porque le ha correspondido ver a profesionales graduados en el área de la enseñanza, con cinco o diez años de trabajar en la empresa privada ejerciendo las funciones correspondientes, además con títulos académicos y deben ser avalados dentro del INA en el tema técnico que pueden enseñar.

Agrega que debe ser evaluado en la parte metodológica, porque la metodología de enseñanza en el INA es diferente, compleja y con más requisitos que la enseñanza en cualquier otra parte, pero no en el contenido técnico del profesional que se contrate.

Añade que comparte la idea, porque hace más flexible y permite que sea más rápido el proceso y más eficiente el trabajo de los docentes.

El señor Presidente, manifiesta que un aval no debe ser un filtro o examen, para decir si puede o no puede impartir determinada clase, sino que debe ser un procedimiento rápido y ágil, es decir, si la persona docente tiene una ingeniería en determinada área, entonces que de primer momento esté listo para dar cinco o seis cursos y si quiere avalarse para otros, también pueda hacerlo.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 080-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Vicepresidente Muñoz Araya mociona en cuanto al tema de los avales que el INA está otorgando a los profesionales que se contratan para impartir los cursos, por lo que solicita que la Administración realice una investigación y rinda el informe correspondiente, con el fin de que un mismo profesional pueda impartir varios cursos dependiendo de su especialidad y que dicho proceso sea más flexible, rápido y eficaz.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL REALICE UNA INVESTIGACIÓN, E INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LOS AVALES QUE EL INA ESTÁ OTORGANDO A LOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE QUE UN MISMO PROFESIONAL PUEDA IMPARTIR VARIOS CURSOS DEPENDIENDO DE SU ESPECIALIDAD Y QUE DICHO PROCESO SEA MÁS FLEXIBLE, RÁPIDO Y EFICAZ.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, mociona respecto al comunicado enviado por SITRAINA, en el sentido de que le llamó la atención varias cosas, primero que

con el Sindicato se ha tenido apertura y reuniones una vez por mes, con el nuevo Sindicato se planteó que fueran hasta dos veces por mes, pero parece que eso fue contrario, ya que no se volvieron a reunir.

Agrega que la Hoja del Miércoles anterior, dice cosas y directamente a la Junta Directiva, en gran medida infundadas, ya que en realidad desde el seno de la Junta Directiva, no se promueve la corrupción, porque quien promueve la corrupción es corrupto, algo que no acepta.

Añade que dentro de los términos mencionados que el Sindicato anota en la Hoja del Miércoles, pareciera que el Sindicato estuviera con la Junta en la Sesión, porque es información que en alguna medida, hoy se iba a verificar con la aprobación del Acta.

Acota que el punto es que se debe aclarar a la Comunidad INA, los comentarios que hace SITRAINA, hacer una aclaración sobre los puntos mencionados.

Indica que la Junta Directiva nunca ha dejado que nada prescriba, se ha denunciado el asunto de los concursos internos.

Comenta que la semana pasada, se hizo el ejercicio de anotar diez puntos que la Junta Directiva, ha venido debatiendo en reiteradas ocasiones, dando como resultado más de diecinueve puntos reiterados.

Señala que se lo envió a todos los señores Directores, porque cree que esa lista es de más de diecinueve puntos, todo verificable en las actas, así no solamente SITRAINA sino toda la comunidad INA, puede darse cuenta de lo que se ha venido actuando y proponiendo.

En ese sentido, propone que a través de la Secretaría Técnica, se dé una respuesta aclaratoria a la Comunidad INA, en función de lo que plantea el Sindicato y en conjunto verificar qué punto se anota y si se tiene otros que anotar mejor, a fin de dar una respuesta más amplia y concreta.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que entre los puntos están la regularización de nombramientos, contratación de estudios sobre reestructuración y Manual de Puestos del INA con la OIT-CICAP de la Universidad de Costa Rica, la reestructuración del sistema de licitaciones y compras migrando a Mer-Link, presentación a Junta Directiva del plan de presupuesto de la propuesta hecha por la Presidencia de la República, sobre la ampliación de las matrículas y un sinnúmero de proyectos más.

Agrega que se quiere dejar latente, que como Junta Directiva se ha sido responsable, donde se le ha dicho a la Administración Activa, que se debe trabajar sobre puntos en específicos.

Considera que la Hoja del Miércoles, achaca que la Junta Directiva ha sido pasiva, cuando lo que sucede es que la Junta Directiva no puede coadministrar, solo emite políticas, directrices, pero es la Administración Activa quien ejecuta.

Añade que la Junta Directiva, da seguimiento a que eso se ejecute pero son situaciones que se le puede dar a conocer a la Comunidad INA, sobre el accionar Junta Directiva.

Agrega que se ha sido responsable en decir cosas, que a la vista, como Directivos, puede estar pasando y cómo mejorarlas.

El señor Director Montero Jiménez, agrega que esos puntos están bien, pero se gana poco con estar diciendo lo mismo constantemente, como lo de Recursos Humanos.

En ese sentido, solicita que se adicione a esta moción, la presentación, por parte de la Administración Activa, un cronograma para el cumplimiento de los puntos y junto con la Auditoría Interna, se revise periódicamente si se está cumpliendo o no, porque si no es así, dentro de un año se estará hablando de lo mismo.

Agrega que se debe poner fechas o darle facultad a la Administración, de presentar un cronograma para ser tomado en cuenta y así llevar un control, porque a lo que no se le pone fecha y no se contabiliza, no se le puede aplicar ningún tipo de control.

El señor Presidente somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 081-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Vicepresidente Muñoz Araya, con mucho preocupación, se refiere sobre el comunicado que publicó SITRAINA en la Hoja del Miércoles de fecha 12 de febrero de 2016, toda vez que son comentarios infundados y utilizan términos ofensivos, por lo que se debe de aclarar a toda la comunidad INA sobre lo dicho en ese comunicado, tomando en cuenta los puntos contenidos en el documento que se enviará, preparado por los señores Directores, sobre, entre otros, los temas denunciados por la organización sindical.

2. Que el Director Carlos Humberto Montero Jiménez mociona para que la Administración presente un cronograma para el cumplimiento de cada uno de acuerdos relacionados con los puntos contenidos en el documento realizado por los señores Directores, así como también que se investigue junto con la Auditoría Interna si los mismos se están cumpliendo por parte de la Administración activa.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA, ENVÍE UNA NOTA ACLARATORIA, A LA COMUNIDAD INA, SOBRE LOS TÉRMINOS DEL COMUNICADO PUBLICADO POR SITRAINA EN LA “HOJA DEL MIÉRCOLES” DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, TOMANDO EN CUENTA LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO REALIZADO POR ALGUNOS SEÑORES DIRECTORES Y QUE RESPONDEN A SATISFACCIÓN, PRIVILEGIANDO EL INTERÉS INSTITUCIONAL Y CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD, CON LOS TEMAS DENUNCIADOS POR SITRAINA EN SU COMUNICADO.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, UN CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO, CUANDO CORRESPONDA, DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA ATINENTES A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO REALIZADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES, EL CUAL SE ANEXARÁ AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: QUE LA AUDITORÍA INTERNA, EN EL ÁMBITO DE SUS PROPIAS COMPETENCIAS, TIPOS DE INFORMES Y PLAZOS, LE BRINDE SEGUIMIENTO AL TEMA, INFORMANDO A LA JUNTA DIRECTIVA LOS RESULTADOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, comenta que la semana pasada, se estuvo en el cantón de Pococí, recibiendo un poco de retroalimentación de las fuerzas vivas del Cantón y viendo lugares, ya que se quiere que el INA se establezca en la zona.

Comenta que se les dio un historial de las demandas hechas al INA, desde cinco años atrás, donde el último año se les quedó debiendo en dos cosas.

Agrega que hay un diagnóstico que se hizo desde Limón, donde solicitaron al encargado Regional, pero no les han dado respuesta.

Indica que se quedó en darle seguimiento, realizar una reunión con la comunidad, donde se les va presentar el diagnóstico de necesidades de la Provincia de Limón, en específico, Pococí.

Manifiesta que el otro compromiso adquirido, es asistir con el señor Presidente Ejecutivo.

Señala que dentro del cronograma dado, se había podido establecer contacto con todos los Presidentes Ejecutivos, menos la Administración actual del INA, en ese sentido, se ha comprometido en asistir con el señor Presidente.

El señor Presidente, manifiesta que le parece extraño, porque estuvo en la Comunidad con la Ministra de Cultura, cuando se visitó las instalaciones de Radio España, hace como cuatro meses.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que la propuesta consiste en reunirse con el fin de plantear el diagnóstico que se hizo de Limón, dándole seguimiento al tema.

El señor Presidente somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 082-2016-JD

1.- Que el Vicepresidente Muñoz Araya, que en la reciente visita que realizaron al Cantón de Pococí, se reunieron con las fuerzas vivas de dicho cantón, quienes les

informaron que le presentaron un diagnóstico al encargado de la Regional de Limón, sobre las necesidades de esa Provincia, especialmente en ese cantón de Pococí, con el fin de establecer un Centro de Formación y Capacitación del INA en ese lugar, pero que a la fecha no han tenido respuesta alguna de dicha solicitud.

2.- Que la moción del Vicepresidente Muñoz Araya, es realizar una reunión con los personeros de las fuerzas vivas, con el fin plantearles el diagnóstico que se realizó sobre Limón, y darle seguimiento al mismo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA LLEVE A CABO, EN LA FORMA Y TIEMPO QUE SE DECIDA OPORTUNAMENTE, UNA REUNIÓN CON LOS PERSONEROS DE LAS FUERZAS VIVAS, CON EL FIN PLANTEARLES EL DIAGNÓSTICO QUE SE REALIZÓ SOBRE LIMÓN, Y DARLE SEGUIMIENTO AL MISMO.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que cuando la Junta Directiva se reunió en Limón, a principios del mes de setiembre del 2015, se visualizó que había unos diseños preliminares de las construcciones, que se deben hacer en la sede de Limón.

Agrega que se solicitó presentar esos diseños preliminares, ante la Junta Directiva para tener una opinión inicial, pero ya han pasado casi seis meses, por lo que es muy importante que esto se cumpla.

Indica que no es que la Junta Directiva quiera saber todo, es porque el proyecto Limón se atrasa, ya que se solamente para realizar un diseño preliminar se demoran seis o siete meses en traerlo a Junta Directiva, cómo será con las etapas posteriores.

Le parece que en el plazo de una semana, se puede tener una presentación con los diseños preliminares que ha elaborado.

El señor Gerente General a.i., comenta que para efectos de la presente moción, es factible traer una exposición con el avance del diseño, ver el estado actual y qué hace falta.

El señor Presidente, comenta que la Junta Directiva lo pidió desde esa reunión en Limón, por lo que es importante ser visto, porque el proyecto tiene avances, pero debido a que la Junta Directiva está inquieta, sería bueno ver el diseño como quedó y en qué punto se está.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que se requiere que el diseño esté acorde a las nuevas políticas de Arquitectura.

El señor Presidente, resume que la moción sería para que la Gerencia General a.i., presente un informe, en el plazo de dos semanas, con respecto a los diseños preliminares de la sede de Limón.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 085-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Lizama Hernández indica que, ya existe un acuerdo en donde se solicitaba se presentara a la Junta Directiva el anteproyecto del diseño para la construcción y remodelación de la sede de la Regional Huetar Caribe, por lo que solicita nuevamente se presente dicho anteproyecto Al órgano colegiado.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL ANTEPROYECTO DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEDE DE LA REGIONAL HUETAR CARIBE.

La señora Auditora Interna, comenta en relación a la moción del señor Director Montero Jiménez, donde habla de los cronogramas, no se le dio plazo.

Por otro lado, como se menciona que la Auditoría le dé seguimiento, aclara que al momento de ser redactado el Acuerdo, que se indique que sea seguimiento en el

ámbito de sus competencias porque el componente de seguimiento es una labor administrativa, parte de lo que la Administración debe hacer.

El señor Secretario Técnico, indica que el plazo dado a la moción del señor Director Montero Jiménez, es de dos semanas.

El señor Presidente, indica que se toma nota de la aclaración de la señora Auditora.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que la semana anterior presentó moción para que se fumigara el INA, empezando por el área de mecánica pesada, por el riesgo que significa el virus del Zika y otros.

Indica que está satisfecho, porque a las veinticuatro horas se estaba fumigando, por lo que cree que el INA fue la primer Institución Pública de Costa Rica que tomó acción concreta en este campo, en defensa de trabajadores y alumnos, por lo que quiere dar reconocimiento al señor Gerente General a.i., debido a que se actuó rápido y eficientemente.

Manifiesta que otro punto, es solicitar al señor Gerente General a.i., tomar acciones sobre un tema que salió de la visita a la gente de Mecánica Pesada, ya que hay muchos problemas, pero se debe comenzar por los más fáciles.

Añade que los uniformes de los alumnos, están en un estado deplorable, aparentemente es por el uso de constante, cuando estos son programas de dos o hasta tres años, por lo que considera que el alumno debe tener un uniforme adicional, ya sea sacándolos de bodega o alguna medida parecida.

Indica que lo mismo sucede en los talleres de Mecánica de Tornos y Madera, los uniformes son buenos, pero el deterioro y suciedad es grande, lo que afecta la imagen institucional.

El señor Gerente General a.i., comenta que ya se ha coordinado con el Ministerio de Salud para realizar otra ronda de fumigación.

Agrega que le Ministerio le ha pedido una campaña de eliminación de criaderos, por lo que se está en este momento, con el Proceso de Servicios Generales, en la campaña de eliminación de criaderos.

Con respecto al informe dado por los señores Directores, la señora Subgerente Técnica se avoca hacer un listado de esas recomendaciones y las atenciones que se le debe dar a cada una de ellas, entre esas el tema de los uniformes, con el fin de dar solución pronta y eficiente.

El señor Presidente, manifiesta que la propuesta va en el sentido de revisar la provisión de uniformes para las personas alumnas.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 083-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Carlos Lizama Hernández, mociona para que la Subgerencia Administrativa tome acciones rápidas para mejorar la provisión de los uniformes que usan los estudiantes, cuando corresponde, toda vez que los mismos se encuentran en malas condiciones y esa situación afecta la imagen del INA

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, TOME LAS ACCIONES PERTINENTES PARA MEJOR LA PROVISIÓN DE UNIFORMES A LOS ESTUDIANTES.

El señor Presidente, comenta que sería bueno buscar un jueves, dentro de las próximas dos o tres semanas, para realizar un taller reflexión, para ver cómo mejorar el desempeño, de acuerdo a las directrices dadas en el oficio PE-1326-2014, dado que son los mismos temas que la Junta Directiva insiste.

Agrega que la idea es conversar francamente con la Gerencia General, Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa y Gestores para poder avanzar más que el en 2015.

La propuesta es buscar un jueves e incluir un único tema, durante una tarde noche, trabajar y revisar donde están los pormenores del tema.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 084-2016-JD

ÚNICO: Que Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, mociona para que se lleve a cabo una taller con la Junta Directiva, Administración Activa, Gestores, entre otros, con el fin de poder discutir y analizar la directriz emanada por la Presidencia Ejecutiva en oficio PE-1326-2014, en relación con Lineamientos estratégicos y prioridades institucionales.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA LLEVE A CABO LA LOGÍSTICA PARA PODER REALIZAR UNA TALLER DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, GESTORES, ENTRE OTROS, EN EL PLAZO DE CUATRO SEMANAS APROXIMADAMENTE, CON EL FIN DE DISCUTIR Y ANALIZAR LA DIRECTRIZ EMANADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN OFICIO PE-1326-2014, EN RELACIÓN CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES.

Acta Sesión Ordinaria 4729
15 de febrero del 2016

131

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESION 4731